



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

ÓRGANO DE INFORMACIÓN OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO.

NO. 046
AÑO 2025

12 DE SEPTIEMBRE
AÑO 2025

GACETA MUNICIPAL

SUMARIO

- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL “PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL 2025-2027”
- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA “INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL.”

Continuidad de
buenos resultados



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

EL MAESTRO DAVID SÁNCHEZ ISIDORO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 31 FRACCIÓN I, 48 FRACCIÓN II Y III, 160, 161, 162 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2025-2027, HATENIDO A SUS HABITANTES SABED:

QUE DURANTE EL DESAHOGO DE LA **TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, MÉXICO; CELEBRADA EL DÍA ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, SE TUVO A BIEN APROBAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL SIGUIENTE ACUERDO:**

----- **PUNTO 4** -----

CUATRO.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL “PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL 2025-2027”.

EN USO DE LA VOZ, EL MAESTRO DAVID SANCHEZ ISIDORO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA:

“CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21, 115 FRACCIÓN I Y II, 123 APARTADO B, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 2, 3, 4, 7, 9, 16, 34 AL 38, 39 APARTADO B, 40, 41 Y 142 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 17, 19, 20, 27, 28 Y 29 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA; LOS ARTÍCULOS 86 BIS, 122 AL 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ASÍ COMO LOS RELATIVOS LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO; LA LEY PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MÉXICO; ASÍ COMO DE SU REGLAMENTO,, PROPONGO SE APRUEBE EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO”.

----- **ACUERDO** -----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21, 115 FRACCIÓN I Y II, 123 APARTADO B, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 2, 3, 4, 7, 9, 16, 34 AL 38, 39 APARTADO B, 40, 41 Y 142 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 17, 19, 20, 27, 28 Y 29 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA; LOS ARTÍCULOS 86 BIS, 122 AL 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

MÉXICO; ASÍ COMO LOS RELATIVOS LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO; LA LEY PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE México

Único. - SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES EL “PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL 2025-2027.

----- **PUNTO 5** -----

CINCO. - PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL.

EN USO DE LA VOZ, EL MAESTRO DAVID SANCHEZ ISIDORO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA:

“CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 61 AL 78 DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, PROPONGO SE APRUEBE EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO”.

----- **ACUERDO** -----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 61 AL 78 DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

ÚNICO. - SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL.

GOBIERNO
MUNICIPAL
2025-2027
Continuidad de **buenos resultados**



PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA, LA DELINCUENCIA Y EL DELITO



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	2
ANTECEDENTES	3
FEDERALES	
ESTATAL	
MUNICIPAL	
MARCO JURÍDICO	7
FEDERAL	
ESTATAL	
MUNICIPAL	
JUSTIFICACIÓN	11
METODOLOGÍA	12
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO	
ANÁLISIS DE LOS FACTORES DE RIESGO	
DETERMINACIÓN DE TERRITORIOS DE PAZ	
MATRIZ DE SISTEMA DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN ASIGNACIÓN DE RECURSOS, RESPONSABILIDADES, INDICADORES DE RESULTADOS E IMPACTO DE FACTOR DE RIESGO O TERRITORIO DE PAZ	45
ALINEACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUECIA AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	49
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	52
GLOSARIO	53

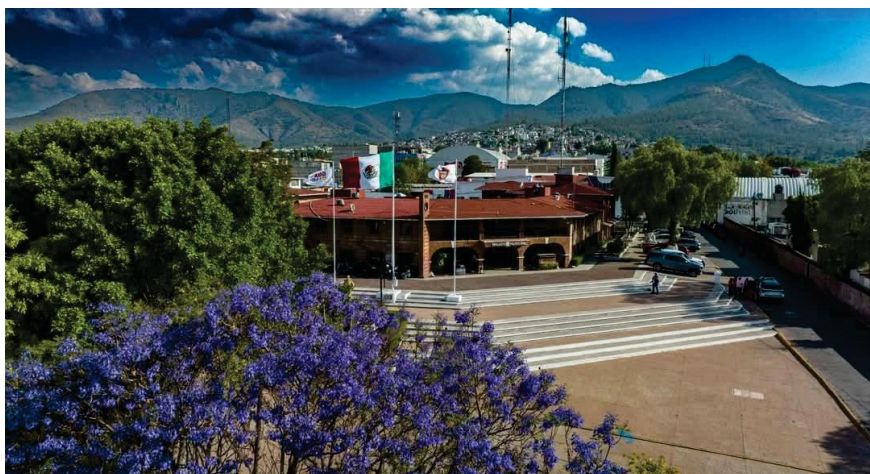
INTRODUCCIÓN

Para poder evaluar la situación de seguridad dentro de las localidades y las políticas necesarias para trabajar adecuadamente, es necesario plantearse una discusión sobre la seguridad en cualquiera de las dimensiones que se le han catalogado en el último tiempo sea ésta, pública, humana, urbana, ciudadana o privada. Actualmente las ideas más comunes sobre la seguridad están relacionadas con el respeto a la integridad física y el temor a que ella sea violentada, ya sea en la privacidad del hogar, en el barrio donde se vive, los lugares de tránsito o en la ciudad que se habita. Sin embargo, la seguridad no es la mera ausencia de agresión o temor, ya que el valor de la seguridad apunta a la certeza de ser respetado en tanto individuo, en la integridad física, psicológica y social.

El enfoque de la seguridad que se propone va más allá de las múltiples formas de violencia y delincuencia. De hecho, la seguridad es en primer lugar un fundamento para el despliegue de las capacidades humanas, la libertad, la solidaridad, la multiculturalidad y la creatividad. En la seguridad se juega no sólo la vida de la persona individual, sino igualmente la de la sociedad y de la ciudad.

La seguridad también es un derecho humano llamado de cuarta generación, tanto de los individuos como de las comunidades, para alcanzar una calidad de vida acorde a la dignidad de ciudadanos. En este sentido la seguridad no es sólo un valor jurídico, normativo o político sino también social, pues es la base del bien común de las sociedades para su desarrollo equitativo y justo para todos sus integrantes. La seguridad es uno de los pilares del buen gobierno y está en la base de la libertad y la igualdad para el desarrollo pleno y equitativo de las personas. En cuanto bien común la seguridad actualmente enfrenta una serie de desafíos en las sociedades actuales, debido a la complejidad social con la que deben lidiar instituciones públicas, sociedad civil y organismos privados e individuos.

Los desafíos planteados ponen en cuestión el derecho a la seguridad, entendida como la posibilidad de vivir en un ambiente donde los derechos humanos son respetados, tanto por parte de los individuos como del Estado.



La seguridad debe ser experimentada en todos los espacios, desde el más íntimo en el hogar, pasando por el entorno a la vivienda, el barrio, la comuna y la ciudad en su conjunto. En este contexto, el derecho a la seguridad es un bien público que está estrechamente ligado a otras dimensiones sociales. No es una demanda ni una política aislada. El ciudadano que demanda seguridad pide paralelamente política urbana y política social de inclusión. La seguridad es un

derecho que cristaliza un conjunto de demandas sociales frente al riesgo y al mismo tiempo es transversal a las demandas sociales. Quien quiere una política educacional, de vivienda o de transporte pide que la seguridad esté incorporada en ella. Son muchas las formas a través de las cuales la violencia amenaza el bienestar y afecta la calidad de vida.

ANTECEDENTES

FEDERALES

Para entender de donde viene la prevención del delito para ello será necesario remontarnos a la presencia policíaca en las calles. Los rondines que efectuaban los gendarmes del siglo XIX por las empedradas calles de la Ciudad de México ya establecían un precedente en estas tareas. Este gendarme se convirtió posteriormente en el “policía de la esquina” que conocía a todo el vecindario y cumplía con labores preventivas, posiblemente sin saberlo.

Durante la administración 1982 - 1988 se creó en la Secretaría de Gobernación el Consejo Nacional de Seguridad que puso en marcha campañas sencillas de prevención, mismas que en la siguiente administración (1988-1994) adquirirían más fuerza con la creación de la Supervisión General de Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Allí estuvieron encabezando estos movimientos Ignacio Morales Lechuga, Manuel Mondragón y Kalb y Roberto Calleja quienes crearon áreas de participación ciudadana, de prevención del delito, de servicio social, de atención a víctimas, y otras.

Durante febrero del 2012, se publica las Bases del Programa Nacional de Prevención del Delito, el cual establece un cambio de paradigmas en la promoción de la paz y de las acciones tendentes a disminuir la violencia en nuestro país.



Entrando en vigor la LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA que tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal (Ciudad de México actualmente) y los municipios en materia de prevención social de la violencia y la Delincuencia en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Publica, previsto en el artículo 21 de la Carta Magna.

Los objetivos, estrategias y acciones que conforman el PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA 2022-2024, se encuentran alineadas al apartado I. POLÍTICA Y GOBIERNO Cambio de paradigma en seguridad del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, en el que se establece la convicción del Gobierno de México de que la violencia engendra más violencia y la necesidad de cambiar la visión de guerra y confrontación por una política de paz y seguridad integral que ataque las raíces de la violencia y la delincuencia y la pérdida de seguridad, teniendo como objetivo inmediato la reducción de los índices delictivos.

De igual forma se vincula a la consecución de los objetivos y metas de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública a través de la promoción y garantía del bienestar y desarrollo social; el respeto a los derechos humanos, el impulso del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica; el fortalecimiento del Sistema Penitenciario y la mejora de los mecanismos de coordinación entre los tres poderes y tres órdenes de gobierno.

En la implementación del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia se trabaja de manera especial en la implementación de acciones dirigidas a la población en situación de vulnerabilidad, las cuales se orientan a reducir las brechas de desigualdad mediante el acceso a la educación, servicios de salud, capacitación para el trabajo, participación social y comunitaria, la recuperación de la confianza en las instituciones gubernamentales, la prevención de la violencia de género y la reinserción social, con especial énfasis en transitar hacia una cultura de paz.



ESTATAL

La seguridad, la justicia y la paz son fundamentales para el desarrollo de las personas, así como para el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales; al respecto, el Gobierno del Estado de México, asumiendo como principal función del Estado la seguridad y como parte primera y fundamental de ésta a la prevención, plantea el diseño, desarrollo, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas encaminadas a prevenir las violencias y a construir entornos seguros, tomando como principal actor(a) al ciudadano(a); para ello trabaja con un enfoque de seguridad ciudadana.

Los actos de violencia y delincuencia tienen un origen multifactorial, por lo que la seguridad ciudadana pretende salvaguardar con eficacia el derecho a la vida, la integridad personal y material, así como incentivar el desarrollo humano de mujeres y hombres.

La política de prevención social, tiene como objeto mejorar ambientes urbanos para reducir actos delictivos (prevención situacional); la rehabilitación de comunidades con participación vecinal para promover la cohesión social (prevención comunitaria); proporcionar herramientas para proteger a la población en condiciones adversas (prevención psicosocial) y todas las medidas que el Gobierno del Estado implementará para modificar las condiciones sociales y generar oportunidades de desarrollo en grupos de atención prioritaria (prevención social).

MUNICIPAL

En el municipio de Coacalco, la creación del área de prevención del delito fue en el año 2014, conformado por los programas de “Educar Es Prevenir Y Ojo Ciudadano”, el cual es el encargado de



diseñar y ejecutar, así como el coordinar, con los funcionarios municipales y servidores públicos, así como de promover entre estos la participación ciudadana y comunitaria en las tareas de la prevención social y la violencia, dentro y fuera del seno familiar. Entre las actividades que se tenía en su comienzo se encontraba “ Mensajeros de Paz” el cual consistía en crear comisiones de prevención en cada escuela y en la comunidad; “La prevención empieza en casa”, este dirigido a los

funcionarios del ayuntamiento; “Ayudémonos en crecer en paz” el cual era el fomentar los valores en la sociedad.

La seguridad Ciudadana no trata simplemente de la reducción de los delitos y la paz, si no es una estrategia exhaustiva y multifacética para mejorar la calidad de vida con la población y generar acciones para prevenir los delitos para la población del municipio para que tengan acceso a un sistema de justicia eficaz, siempre con apego a los ordenamientos legales a nivel Federal, Estatal y Municipal.



Uno de los programas que sigue teniendo éxito en la concientización y reeducación para la prevención de la violencia dentro del municipio es “Mini Academia de Policías”, consiste en un curso de que se lleva anualmente cada verano, el que tiene como objetivo concientizar mediante juegos y convivencia a los menores de la importancia que tiene los valores, respetar reglas y límites y de la valía que tiene el vivir en un entorno libre de violencia, recreando parte de las condiciones de una academia de formación inicial para elementos de seguridad; teniendo la última mini academia la participación de más de 150 mini cadetes, los cuales al final del curso fueron nombrados policías honoríficos de Coacalco y con ello reforzando la figura que el policía es su amigo y se encuentra para ayudarlo.



También se ha actualizado el programa de actividades lúdicas para las escuelas, imprimiendo los “policoachas” el cual con ayuda de un payaso les imparte a los niños temas de seguridad de un modo más didáctico y entendible para su edad, llevando la proximidad social a otro nivel.

MARCO JURÍDICO

FEDERAL

- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (CPEUM):** en su artículo 21, dispone que la seguridad pública es una función concurrente para los tres órdenes de gobierno, que comprende la prevención de los delitos, la investigación y la persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas.
- **LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA:** regula la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública; y en su numeral 7 propone la formulación de programas y estrategias en materia de Seguridad Pública, así mismo en su artículo 20 de la presente ley menciona la creación de los programas de la prevención social de la violencia con el fin de generar un bien a la comunidad con ayuda de la seguridad pública y las direcciones que apoyen en la creación.
- **LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA:** Tiene como principal atribución el proponer al Consejo Nacional lineamientos de prevención social del delito, a través del diseño transversal de políticas de prevención, cuyas acciones tendrán el carácter de permanentes y estratégicas.
- **REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA:** En su artículo 1 señala tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre la Federación, los Estados y Municipios en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, previsto en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- **LEY DE PLANEACIÓN:** Tiene por objeto establecer los principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la planeación nacional de desarrollo, y encauzar en función de ésta, las actividades de la Administración Pública Federal.
- **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO:** Tiene su fundamento en lo dispuesto por el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se elabora de acuerdo con lo establecido en la Ley de Planeación, tiene como finalidad establecer los objetivos nacionales, las estrategias y las prioridades que durante la Administración deberán regir la acción del gobierno, de tal forma que ésta tenga un rumbo y una dirección clara. Complementar con mencionar el Pilar o pilares que abordan el tema de prevención social de la violencia y delincuencia.
- **PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y DELINCUENCIA.** Se encuentra orientado a reducir los factores de riesgo que favorecen la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas que la provocan, mediante el cumplimiento de 6 objetivos:

- i) Atender causas y factores de riesgo que generan violencia y delincuencia en poblaciones de mayor rezago social e incidencia delictiva.
- ii) Fortalecer las capacidades de las instituciones locales, el acceso a espacios públicos seguros e incluyentes y la participación ciudadana para fomentar la cohesión social.
- iii) Mejorar la respuesta de actores institucionales y sociales ante el delito para disuadir su comisión.
- iv) Promover la participación de la comunidad, el fortalecimiento institucional y la disuasión focalizada, como medios para prevenir la violencia homicida y feminicida en los municipios y alcaldías con mayor rezago social e incidencia delictiva.
- v) Impulsar la reparación del daño y soluciones restaurativas a las víctimas de la violencia y el delito.
- vi) Impulsar la reinserción social, la desmovilización y el desarme de grupos delictivos para lograr la pacificación del país.

ESTATAL

- **LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO:** En sus numerales 7, 20, 22, 58 Bis, Quinqués fracción III y XIX y 82 señalan la elaboración del Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana y las acciones inherentes al mismo para su ejecución y evaluación.
- **LEY PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL ESTADO DE MÉXICO.** En sus artículos 1, 2, 3, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 señala que tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia con la participación ciudadana en el marco de los Sistemas Nacional y Estatal de Seguridad Pública.

Mientras que el artículo 7 señala que la prevención social incluye los siguientes ámbitos:

- **Social:** implica la atención y disminución de los factores generadores de conductas violentas y delictivas.
- **Comunitario:** comprende la participación de la comunidad en acciones tendentes a establecer las prioridades de la prevención social mediante diagnósticos participativos, el mejoramiento de las condiciones de seguridad de su entorno y el desarrollo de prácticas que fomenten una cultura de la prevención.
- **Situacional:** modificar el entorno para propiciar la convivencia y la cohesión social y comunitaria, así como para disminuir los factores que faciliten fenómenos de violencia y delincuencia.
- **Psicosocial:** tiene como objetivo incidir en las motivaciones individuales hacia la violencia o las condiciones criminógenas con referencia a los individuos, la familia, la escuela y la comunidad.

REGLAMENTO DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MÉXICO: Con fundamento en lo dispuesto por los numerales 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, se hace especial mención en que los municipios deberán integrar una Comisión de Coordinación Municipal para el desarrollo e implementación de programas, estrategias y acciones en materia de prevención social.

- **LEY ORGÁNICA MUNICIPAL:** En su artículo 31 hace referencia a la elaboración de las disposiciones administrativas de observancia general dentro del territorio del municipio; la creación de las unidades administrativas necesarias para el adecuado funcionamiento de la administración pública municipal y para la eficaz prestación de los servicios públicos; formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas correspondientes; promover las acciones y ejecutar los programas sociales necesarios para la recuperación de espacios públicos, a fin de fortalecer la seguridad jurídica, mantenimiento, sostenibilidad, control y la apropiación social de éstos; coadyuvar en la ejecución de los planes y programas federales y estatales, entre otros.
- El artículo 122 que señala que el Plan de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal.
- **LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS:** En su artículo 7 señala que el proceso de planeación democrática para el desarrollo de los habitantes del Estado de México y municipios, comprenderá la formulación de planes y sus programas, los cuales deberán contener un diagnóstico, prospectiva, objetivos, metas, estrategias, prioridades y líneas de acción; la asignación de recursos, de responsabilidades, de tiempos de ejecución, de control, seguimiento de acciones y evaluación de resultados, así como la determinación, seguimiento y evaluación de indicadores para el desarrollo social y humano.
- Mientras que en el artículo 9, fracción III menciona que se debe asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos.
- El artículo 19 otorga la competencia de los ayuntamientos en materia de planeación democrática elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas, así como integrar y elaborar el presupuesto para la ejecución de las acciones que correspondan, de acuerdo con las leyes, reglamentos y demás disposiciones; finalmente el artículo 20 fracción XX le atribuye a los Presidentes Municipales el diseño de programas tendientes a la prevención de los delitos y colaborar con las autoridades competentes a ejecutar los diversos programas existentes.
- **PLAN ESTATAL DE DESARROLLO:** En el eje Transversal 2. Construcción de la Paz y Seguridad, en su objetivo 2.1 refiere que se debe identificar los factores generadores de la violencia y reparar el tejido social de forma transversal y coordinada, mediante la promoción de una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica, así como crear condiciones para prevenir y abordar la violencia en todas sus formas, a través de acciones de prevención social que atiendan a las comunidades con mayor índice de violencia y delincuencia, particularmente las de condiciones de vulnerabilidad; recuperando, preservando e impulsando espacios urbanos y colectivos con los servicios públicos necesarios para reconstruir los sistemas sociales, locales priorizando los ubicados en las áreas de alta incidencia delictiva, brindándoles seguridad permanente; fortaleciendo las acciones para prevenir el maltrato animal y promover su bienestar, así como construir un entorno social favorable para la seguridad, que permita disminuir los factores generadores de delincuencia y violencia.

- **PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL ESTADO DE MÉXICO:** Instrumento que articula las políticas públicas, estrategias y acciones de prevención para incidir desde una perspectiva transversal, interinstitucional e intersectorial en el mejoramiento de la seguridad y el fortalecimiento de la cohesión comunitaria, cuenta con 8 objetivos:
 1. Fortalecer las capacidades de las instituciones estatales y municipales, encargadas o relacionadas con el diseño, ejecución y/o evaluación de programas, proyectos y acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.
 2. Coordinar los esfuerzos de las instancias estatales y municipales que directa o indirectamente contribuyen a la prevención social de la violencia y la delincuencia
 3. Contribuir a la reducción de espacios y oportunidades para cometer actos delictivos a través del mejoramiento del ambiente comunitario.
 4. Fomentar la disminución de actos de violencia y/o delincuencia en el Estado de México, mediante la identificación y atención de los factores de riesgo mediante estrategias puntuales de prevención social con la finalidad de disminuir las condiciones de vulnerabilidad.
 5. Promover la reparación del daño y soluciones restaurativas a las víctimas de la violencia y/o delito.
 6. Contribuir al logro de los objetivos de los proyectos de reinserción social que se impulsan desde la administración pública estatal.
 7. Fomentar la disminución de posesión de armas por parte de la ciudadanía mexiquense.
 8. Fortalecer la cultura de la legalidad, con acciones de difusión de obligaciones y derechos de la ciudadanía y la policía.
- 9. MUNICIPAL.
- **BANDO MUNICIPAL 2025 DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL:** haciendo mención en su capítulo XIV de la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal en su artículo 90 Serán principios rectores de los elementos de la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, la honestidad, la lealtad, la probidad, la legalidad, el compromiso con la sociedad, la transparencia, la vocación de servicio y la eficacia en el desempeño de sus funciones, siempre con estricto respeto a los derechos humanos Por lo cual en el artículo 91 indica que por objeto asegurar el pleno goce de los derechos humanos y sociales de las personas, salvaguardando su integridad física y patrimonial, la paz, la tranquilidad y el orden público, así como prevenir la comisión de delitos y la violación de leyes, reglamentos y demás disposiciones vigentes. También la coordinación de los 3 niveles de gobierno será fundamental, por lo tanto en el artículo 93 da las atribuciones de la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal será de gran apoyo las autoridades federales, estatales y de otros municipios, así como con las diversas dependencias y entidades de la administración pública municipal, de conformidad con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley de Seguridad del Estado de México y demás ordenamientos legales aplicables.

JUSTIFICACIÓN



Hoy en día, la ciudadanía se ve envuelta en la preocupación de la inseguridad que se presenta ante diversas situaciones que se generan en la concepción de conductas negativas en materia de seguridad.

Coacalco enfrenta desafíos significativos en cuanto a la Seguridad Pública, que incluyen delitos de alto impacto y la presencia de grupos delictivos. Este municipio ha experimentado un crecimiento urbano acelerado en las últimas décadas, lo que ha generado tanto oportunidades como retos en términos de seguridad. Este municipio enfrenta una situación de inseguridad preocupante, principalmente en relación con delitos de alto impacto; a pesar de los esfuerzos por mejorar la seguridad se requieren medidas adicionales tanto en términos de recursos humanos como tecnológicos estos con el fin de hacer frente a los desafíos que actualmente vive el municipio.

Es necesario conocer a fondo las causas que originan estas conductas en las colonias del municipio, para comenzar a combatir estas problemáticas mediante estrategias de seguridad y así disminuir los índices delictivos.

Los territorios de paz son delimitaciones geográficas integradas por colonias específicas del municipio de Coacalco de Berriozábal, consideradas en base a un comparativo de los factores de riesgo.

Se analizó la información estadística proporcionada por INEGI para la determinación de los Territorios de Paz, tomando en cuenta el criterio de mayores tasas ponderadas para identificar donde se presenta la mayor incidencia de factores de riesgo.

La importancia de estos territorios se manifiesta en los distintos índices delictivos que han surgido dentro del municipio, también se toma en cuenta la cantidad poblacional que vive dentro de ellos y los factores sociales alrededor de ellos, por lo cual se ven afectados si se hace caso omiso a estos territorios incrementara los riesgo dentro de estas comunidades, ocasionando la expansión de estas conductas antisociales a las áreas colindantes de estos territorios, por lo cual es necesario el desarrollo de estrategias destinadas a la disminución estas conductas, ya que si se incrementan será más difícil el poder controlarlas.

Es por ello que, para poder contribuir a la disminución de estos índices, es necesario formar acción que ayuden a la promover una cultura de legalidad y paz.

Es importante reconocer que los factores de riesgo son distintos en cada territorio de paz, por lo que la intervención debe ser de acuerdo a la problemática que presentan.

METODOLOGÍA

MISIÓN: la creación de políticas públicas plenamente democráticas en materia de seguridad ciudadana, por lo tanto, respetuosas de los derechos de las personas, abiertas a la sana crítica y al control ciudadano, y que enfatizan sobre todo la dimensión preventiva destinada a disminuir la violencia.

VISIÓN: la consolidación de la comisaria de seguridad pública y tránsito de Coacalco de Berriozábal como una institución garante de la paz y el orden público; combatiendo frontalmente la incidencia delictiva, con estricto apego a los derechos humanos y constitucionales; en coordinación con las demás instituciones del gobierno municipal, a través de una política integral que involucre activamente a la ciudadanía hacia la construcción de un entidad en donde el orden y la paz social sean activos principales.

OBJETIVO GENERAL: la creación de programas integrales de desarrollo social, económico y urbano, que ayuden a promover una cultura de prevención para contribuir a la disminución de conductas antisociales.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

- Identificar los factores que influyen a la población sobre la inseguridad ciudadana.
- Analizar la Integración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, con la activa participación de todas las instituciones que conforman el sector público y privado.
- Identificar cuáles son las consecuencias que causan de la inseguridad ciudadana.
- Fomentar la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad civil en la promoción y la prevención de riesgos y daños en el individuo, familia, comunidad.

CONVOCATORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL COACALCO DE BERRIOZÁBAL 2025-2027

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 19 PRIMERO Y SEGUNDO PÁRRAFO, EL 1º FRACCIÓN PRIMERA, PÁRRAFO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 130 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN V DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, EL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO Y EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN PRIMERA, BANDO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE COACALCO.

CONSIDERANDO QUE PARA LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN ES DE VITAL IMPORTANCIA EL ESCUCHAR A LOS COACALQUEÑOS Y CON SU PARTICIPACIÓN Y EXPERTICIA REALIZAR UN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, ACORDE A LAS NECESIDADES Y ANHELOS DE TODOS LOS HABITANTES DE ESTE PROSPEROSO MUNICIPIO.

NECESITAMOS LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS SECTORES, CONVENCIDOS DE QUE ES LA ÚNICA VÍA QUE NOS PERMITIRÁ EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN Y LOGRAR UNA SOCIEDAD MÁS PROSPERA Y FELICITOSA.

QUE LA AGENDA 2025-2027 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE CUENTA CON CUATRO EJES RECTORES ALINEADOS A DIFERENTES INDICADORES QUE SE DESENHEÑARÁN DE MANERA SISTEMÁTICA, TRANSFERENTE Y ABIERTA, POR LO CUAL, LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL DEBERÁ SER CONGRUENTE CON LA AGENDA ESTATAL Y NACIONAL.

CONVOCA

A las y los coacalqueños que estén interesados y comprometidos con el desarrollo de nuestro municipio a la participación en la formulación del plan de desarrollo municipal 2025-2027 de conformidad con las siguientes:

Bases

PRIMERA

La consulta para la integración del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 se realizará a través de las siguientes formas:

A) La realización de 4 foros presenciales, de acuerdo con las siguientes fechas, temas y horarios:

ÁREAS DE COMPETENCIA	EL RECTOR	TEMA	FECHA	HORARIO
Seguridad Pública	Seguridad y paz	YESCO	13-Febrero	09:00 am a 14:00 pm
Diversidad y Atención LGBTIQ+ Contraloría Municipal	Equidad de género	UNAM	14-Febrero	10:00 am a 14:00 pm
Desarrollo Económico Desarrollo Urbano	Desarrollo económico	Normal de Coacalco	15-Febrero	10:00 am a 14:00 pm
Medio Ambiente SANEAC Desarrollo Social	Bienestar ambiental, acceso universal al agua y bienestar social	CIBT de VIDA	16-Febrero	10:00 am a 14:00 pm

Continuidad de buenos resultados

Por lo cual los datos requeridos para este proyecto, se han tomado distintas fuentes de información para la conformación del programa y al ser un municipio de continuidad de buenos resultados, incluyente y participativo con una juventud impulsora de cambios sociales, más, allá que por obligaciones legales, implementó un mecanismo de participación ciudadana para la formulación del plan de desarrollo municipal 2025-2027, y con este coadyuvar a la conformación de los planes y programas de trabajo de esta administración, con la firme voluntad de conocer las inquietudes de sus habitantes con el fin de construir conjuntamente los objetivos, estrategias, metas así como las líneas de acción e indicadores a seguir dentro de la presente administración, entre los foros ciudadanos presenciales, sondeos de opinión, buzón de campaña y por primera vez una encuesta juvenil.

Mtro. David Sánchez Isidoro
PRESIDENTE MUNICIPAL INSTITUCIONAL

Lic. Ángeles Yasmín Dimas Vargas
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Estos mecanismos incluyen a todos los sectores de la sociedad y todos los mecanismos fueron mediante la participación democrática y de máxima difusión en estricto apego a lo que establece la legislación vigente aplicable en la materia pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, asegurando la participación ciudadana y vecinal. Siendo una preocupación principal siempre entre la población la seguridad de ellos y su familia, su comunidad y como erradicar los actos violentos que llegan a suceder, por lo cual es de suma importancia tomar en cuenta su voz.

También se ha tomado en cuenta los resultados obtenidos del programa anterior, dado que de ahí veremos que partes son las que hacen falta reforzar y mejor y cuales seguir dando continuidad para obtener los resultados favorables que el municipio merece.

Es por ello que, para poder contribuir a la disminución de estos índices, es necesario formar acciones que ayuden a la promover una cultura de legalidad y paz.

Con base a varios foros de consulta, estadísticas comparativas de las administraciones anteriores, opiniones dadas durante los consejos municipales de seguridad, juntas vecinales en los territorios a trabaja, resultados de las mesas de coordinación de la paz; se ha llegado a las siguientes situaciones donde el ciudadano se siente en peligro:



- Poca iluminación en zonas de alto tránsito, detectando lámparas que ya no prenden o que la luminosidad no es la suficiente para que alumbre una zona considerable, siendo parques y camellones los lugares más afectados.
- El mal estado de algunos de los parques públicos ha ayudado que varios grupos o bandas delictivas hagan sus fechorías y que la población ya no se sienta cómoda de usar estos lugares recreativos. así como el mantenimiento del lugar sea regular ya que no se le da un mantenimiento seguido por las condiciones climáticas o sociales, pronto quedan en descuido.
- Seguir con la fomentación de la cultura de la denuncia por lo cual, pide que los números de emergencias sigan en lugares visibles para que la gente sepa a donde marcar cuando tengan una emergencia.
- Que los menores sepan distinguir las diversas violencias que hay en su alrededor y con ellos sepan el actuar ante cada situación.
- Manifiestan que si hay elementos de seguridad que recorren el lugar, pero todavía no identifican con qué frecuencia o cada cuando hacen sus recorridos, llevando a los habitantes a un desconocimiento de qué unidades policiales son las responsables de su cuadrante. así como el número de patrulla de ese cuadrante, además cuenta con información y números de emergencia.
- La modernización de los equipos policiales para que se lleve con bien su labor diaria de los elementos integrantes de la comisaria de seguridad pública y tránsito municipal.

- Los ciudadanos conozcan sobre las actividades sociales y culturales en su colonia o comunidad; sin embargo, desconocen las fechas, costos, lugares donde se llevarán a cabo
- Cuando se les pregunta, qué si en la comunidad existen personas con discapacidades o necesidades que tienen problemas para desplazarse, manifestaron que existen adultos mayores y con sillas de ruedas; siendo un problema que se han dado soluciones, buscando la concientización de la población de esta problemática y ayude a erradicar.

Se seguirán trabajando en base a los AGEB que es el área geográfica ocupada por un conjunto de manzanas perfectamente delimitadas por calles, avenidas, andadores o cualquier otro rasgo de fácil identificación en el terreno y cuyo uso del suelo es principalmente habitacional, industrial, de servicios, comercial, etcétera, y sólo son asignadas al interior de las zonas urbanas que son aquellas con población mayor o igual a 2,500 habitantes y en las cabeceras municipales, para contar con la mayor información posible de indicadores de desarrollo social.

Es por ello que, para poder contribuir a la disminución de estos índices, es necesario formar acción que ayuden a la promover una cultura de legalidad y paz.

Propuestas sugeridas

A partir de los resultados dados se ha llegado a lo siguiente:

- Mejoramiento de la seguridad.
- Mayor alumbrado.
- Mejorar la relación entre vecinos.
- Mayor acompañamiento de hijos y padres.
- Fomentar la cultura de la paz y de la legalidad, así como la denuncia y el reporte ciudadano
- Seguir con la fomentación de la participación ciudadana en las actividades en pro de la comunidad.
- Seguir con la inclusión de los diversos grupos sociales existentes en Coacalco, todo en un entorno de respeto mutuo.



6. DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO.

El municipio de Coacalco de Berriozábal, originalmente se componía de tres pueblos pequeños y rancherías, fue hasta los años 70's, cuando la urbanización de los lugares cercanos a la Ciudad de México llega al municipio de Coacalco.

Cuenta con elementos fundamentales para el desarrollo de la región ya que forma parte de la Zona Metropolitana del Valle de México y su actividad económica, vías de comunicación y ubicación geográfica son componentes valiosos para el desarrollo del Estado y la Nación, siendo su activo máspreciado los recursos humanos que posee.

Está compuesto por el topónimo "Coal" (serpiente), "Calli" (casa) y "Co", adverbio de lugar y preposición (en).

La denominación de Berriozábal es en honor al General Don Felipe Benicio Berriozábal Basabe quien, con fecha 12 de febrero de 1862, crea el municipio por Decreto del Congreso del Estado de México.

El escudo del Municipio está constituido por la representación gráfica del topónimo Coacalco, consistente en la imagen de una casa de la cual sobresale parte del cuerpo de una serpiente.

NOMBRE OFICIAL	Coacalco de Berriozábal
CABECERA MUNICIPAL	San francisco Coacalco
COLINDANCIAS	Norte: Tultepec, Tultitlán, Jaltenco y Ecatepec de Morelos Sur: Tultitlán y Ecatepec de Morelos Este: Jaltenco y Ecatepec de Morelos Oeste: Tultepec, Tultitlán y Ciudad de México
DIVISION TERRITORIAL	3 pueblos Originarios 12 colonias 10 fraccionamientos 70 condominios 25 conjuntos Urbanos 5 unidades Habitacionales 1 zona de Cultivo Porción de Sierra de Guadalupe
COORDENADAS	Longitud 99°06'15", Latitud 19°37'43", Altitud 2268 msnm.
POBLACIÓN	293444 habitantes (1.75% del total del Estado de México)
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN	99.96% urbana; 0.04% rural
GRADO DE ESCOLARIDAD	11.16 años de escolaridad
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	55788 personas con alguna discapacidad

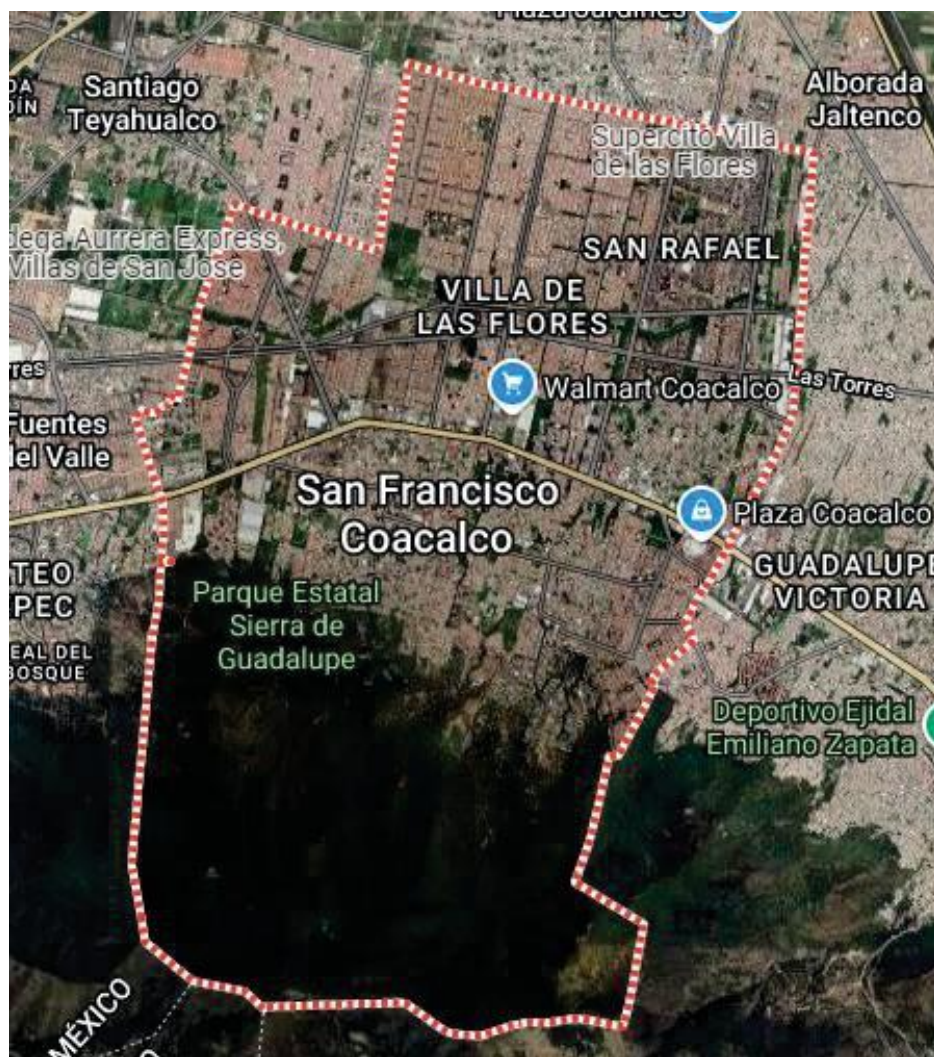
CONTEXTO SOCIODEMOGRÁFICO:

Hoy en día, el municipio forma parte de la zona metropolitana de la Ciudad de México y cuenta con una actividad comercial considerable.

El desarrollo de municipio, ha permitido la llegada de grandes grupos de personas, ha elevado la calidad de vida de la población, considerando que estos necesitan diversos servicios, como son hospitales, escuelas, centros comerciales.

Es clave y de vital importancia para la transformación que se opera a nivel nacional. No solo porque es integrante de la Zona Metropolitana del Valle de México; sino además, se encuentra ubicado en un punto estratégico y de gran importancia. El municipio posee una herencia cultural milenaria.

Además de estar en la parte norte-central del Estado de México, el municipio tiene una distancia aproximada a la capital del Estado de 85 km. En cuanto a la orografía, el municipio presenta dos formas diferentes; la parte norte que es plana y la parte sur que corresponde a la cordillera Sierra de Guadalupe. Presenta un clima subtropical templado semi seco y subhúmedo.



POBLACIÓN

Coacalco cuenta con una población de 293,444 habitantes de acuerdo con el censo de población y vivienda 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geográfica dicha población presenta un comportamiento fluctuante referente a su tamaño.

Con 141,107 hombres representando el 48.1 % de la población total y 152,337 mujeres representando 51.9% con una relación población de 92 hombres por cada 100 mujeres.

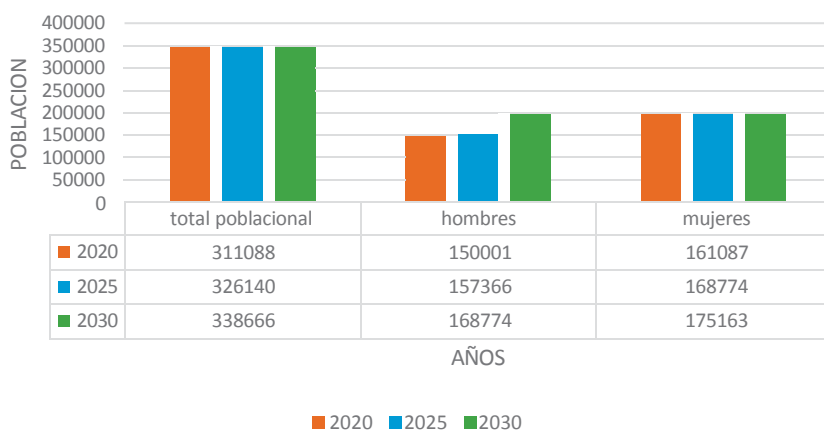
Coacalco de Berriozábal, ubicado en el Estado de México y parte de la zona metropolitana del Valle de México ha experimentado transformaciones significativas en su dinámica poblacional en las últimas décadas. Estas modificaciones reflejan cambios en su estructura demográfica, económica y urbanización.

La población presenta cambios en su tamaño y estructura de acuerdo con las características de los entornos en que se desarrollan, siendo influenciados por particularidades geográficas, políticas, sociales y económicas. La población de Coacalco no es ajena a la situación que se presenta en México y el mundo. Si bien no se ha observado una contracción considerable en la población de Coacalco de Berriozábal, gracias a los fenómenos migratorios y especialmente a los individuos que deciden residir en el interior del municipio, la diferencia entre el número de nacimientos y defunciones es cada vez más marcada, esto en conjunto con otros cambios que se presenta el municipio en sus características son objeto de análisis para la estadística.

Con 141,107 hombres representando el 48.1 % de la población total y 152,337 mujeres representando.

Conforme han pasado los años ha ido incrementando la edad mediana de los habitantes de Coacalco de Berriozábal, con una edad mediana de 25 años, registrada en el año 2000 a una edad mediana de 34 años según el censo de población y vivienda (INEGI).

ESTIMADO DE LA POBLACION TOTAL SEGUN SEXO



El Municipio de Coacalco de Berriozábal se caracteriza por la configuración de tres pueblos originarios, doce colonias, diez fraccionamientos, setenta condominios, veinticinco conjuntos urbanos, cinco unidades habitacionales, una zona de cultivo y una porción de la Sierra de Guadalupe.

DENSIDAD DE VIVIENDA

Las zonas con mayor concentración habitacional, superando las 100 viviendas por hectárea, se encuentran en los conjuntos urbanos San Francisco Coacalco, Rinconada San Felipe, Jalatlaco y Rancho La Palma, así como en las unidades habitacionales San Rafael Coacalco y Potrero La Laguna. También destacan el condominio Villas Las Manzanas y el fraccionamiento Lomas de Coacalco.



En 2025, el número promedio de ocupantes por vivienda en el municipio es de 3.2 personas por hogar, mostrando una ligera reducción respecto a los 3.4 ocupantes registrados en 2015, y manteniéndose por debajo del promedio estatal, que actualmente es de 3.7 personas por vivienda.

ORGANIZACIÓN	CANTIDAD
PUEBLOS	3
COLONIAS	12
FRACCIONAMIENTOS	10
CONDOMINIOS	70
CONJUNTOS URBANOS	25
UNIDADES HABITACIONALE	5
ZONA DE CULTIVO	1

CLIMA

El clima en Coacalco de Berriozábal, ubicado en el Estado de México, es de tipo semiárido, con una temporada de lluvias que se presenta principalmente en los meses de verano. Las temperaturas promedio anuales se mantienen alrededor de los 16 °C, con mínimas que pueden descender hasta los 5 °C durante las noches más frías y máximas que superan los 30 °C en los días más calurosos. La precipitación anual es moderada, alcanzando en promedio entre 600 y 700 mm. Este clima presenta una marcada diferencia entre las estaciones secas y las lluviosas.



HIDROLOGÍA

Durante la época prehispánica, la Cuenca del Valle de México constituía una región sin salida natural al mar, caracterizada por un sistema de lagos interconectados que abarcaban tanto aguas dulces como salobres. Entre estos cuerpos de agua destacan los lagos de Texcoco, Chalco, Xochimilco, Xaltocan, San Cristóbal y Zumpango. Durante la temporada de lluvias, estos lagos se unían, formando un vasto espejo de agua que cubría gran parte de la cuenca.

El Lago de Xaltocan, en particular, se ubicaba al norte de la cuenca y sus aguas se extendían hacia las áreas bajas de lo que hoy es el municipio de Coacalco de Berriozábal. Esta proximidad al lago provocaba que los suelos de la región fueran predominantemente fangosos, resultado de los sedimentos lacustres acumulados a lo largo de siglos. Además, la cuenca era alimentada por alrededor de 48 ríos que descendían de las montañas circundantes, infiltrándose en el subsuelo debido a las características geológicas volcánicas de la región.

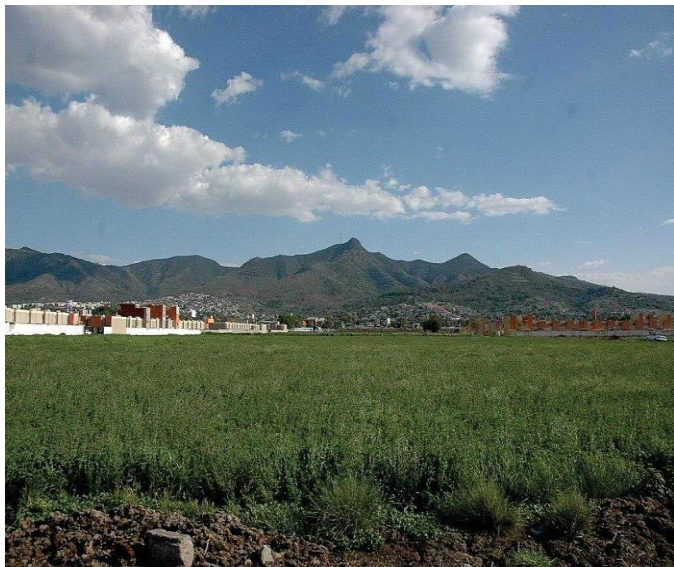
En la actualidad, el municipio de Coacalco de Berriozábal depende de 17 pozos profundos para el abastecimiento de agua potable, reflejando la transformación hídrica que ha experimentado la región desde la época prehispánica.



EDAFOLOGÍA

Se tienen suelos de tipo vertisol, pélico y feozem háplico. El primero se encuentra en la región plana presentando problemas para el desarrollo urbano, ya que en épocas de lluvias tiende a expandirse y al perder agua se vuelve a contraer.

El segundo se encuentra en la zona media del territorio municipal en dos grandes extensiones: La de origen rocoso con características aptas para edificaciones, pero con altas pendientes, y la de suelo



calcáreo y corrosivo hacia el noroeste de la zona media. Ambos tipos de suelo no constituyen una limitación para el desarrollo urbano, aunque generan una considerable evaluación en los costos de urbanización y edificación.

GEOLOGÍA

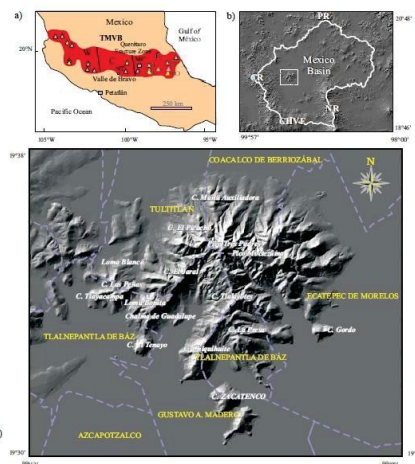
En el municipio de Coacalco de Berriozábal, el sustrato geológico tiene un origen sedimentario, compuesto por aluviones y rocas de arenisca con tobas volcánicas. Estos materiales han sido arrastrados por los escurrimientos provenientes de las zonas altas de la Sierra de Guadalupe. Durante la temporada de lluvias, dichos flujos pueden causar inundaciones y la acumulación de sedimentos, afectando el drenaje existente.

RESERVAS ECOLÓGICAS

Una de las principales reservas ecológicas de la región es la Sierra de Guadalupe, localizada al sur del municipio. Esta área natural colinda al oriente con Ecatepec de Morelos, al poniente con Tultitlán de Mariano Escobedo y al sur con la Alcaldía Gustavo A. Madero de la Ciudad de México. La Sierra de Guadalupe abarca una superficie aproximada de 1,191.55 hectáreas y es considerada un pulmón verde vital para la zona metropolitana. En colaboración con diversas instituciones, se han llevado a cabo esfuerzos para demarcar sus límites y proteger sus ecosistemas, revisando las propiedades privadas colindantes y promoviendo la conservación del área. La Sierra de Guadalupe presenta variaciones climáticas en sus diferentes zonas; mientras que en la parte oriental el clima tiende a ser más seco, en las áreas central y occidental es más húmedo, lo que se refleja en la diversidad de su vegetación.

Esta diversidad ecológica es fundamental para el mantenimiento de la biodiversidad y la calidad del aire en la región.

En resumen, Coacalco de Berriozábal ha experimentado transformaciones significativas desde la época prehispánica, pasando de ser una zona lacustre a una región urbanizada que enfrenta desafíos en la gestión de recursos hídricos y la conservación de sus áreas naturales. La comprensión de su historia hidrológica y climática es esencial para promover prácticas sostenibles que aseguren el equilibrio entre el desarrollo urbano y la preservación del medio ambiente.



CONTEXTO SOCIOECONÓMICO:

El Estado de México, ubicado en el centro del país, es un estado de gran relevancia a nivel nacional. Es el más poblado del país con una población de 16, 187, 608 según cifras oficiales del INEGI con corte al 2015, además de ser uno de los que más aporta al PIB nacional, como más adelante se verá en los cuadros estadísticos.

Coacalco de Berriozábal forma parte de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual está conformada por 59 municipios del Estado de México, 16 Alcaldías de la Ciudad de México y el Municipio de Tizayuca del Estado de Hidalgo.



En las últimas tres décadas, Coacalco de Berriozábal ha experimentado una transformación económica significativa. Originalmente con una orientación industrial, el municipio ha evolucionado hacia una economía donde el sector comercial y de servicios ha ganado preponderancia. Esta transición se debe, en parte, al crecimiento demográfico y a la integración plena de Coacalco en la zona metropolitana de la Ciudad de México, lo que ha propiciado un aumento en la demanda de bienes y servicios.

Aquí se concentra el 18% de la población y se genera el 23% del Producto Interno Bruto Nacional. Un asunto que requiere consciencia es que hoy en día más del 74% de los mexicanos vive en ciudades, y se estima que para el año 2030, 7 de cada 10 personas vivirán en una de ellas.

La Vía José López Portillo se ha consolidado como un corredor comercial clave, albergando múltiples centros comerciales que no solo ofrecen opciones de compra y entretenimiento a los residentes, sino que también generan oportunidades laborales locales. Esta infraestructura comercial ha sido un motor importante en la dinamización de la economía municipal.

El Estado de México cuenta con una media de carencia de servicios menor al índice estatal y nacional y un grado de marginación “muy bajo” con un índice del 60.947. Uno de los indicadores que hay que considerar en el municipio es el porcentaje de ocupantes que viven en hacinamiento, lo cual se puede explicar por el aumento en la tasa de crecimiento demográfico municipal y el hecho de que la población en las localidades con menos de 5,000 habitantes representa el 0.07% del total municipal. A nivel estatal, Coacalco se posicionó entre los municipios con menor porcentaje de población en situación de pobreza, con un 28.6% de sus habitantes en esta condición.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA)

En 2025, la población económicamente activa en Coacalco representa el 97.2% de los habitantes de 12 años y más, dentro de una población aproximada de 302,426 personas. Esto indica que una gran mayoría de la población en edad laboral participa en alguna actividad productiva.

POBLACIÓN OCUPADA

El 97.2% de la PEA se encuentra ocupada. De este grupo, el 56.7% son hombres y el 43.3% mujeres, lo que refleja una mayor participación masculina en el ámbito laboral. No obstante, en los últimos años ha habido un incremento notable en la inserción de mujeres en actividades económicas, reduciendo la brecha de género en el empleo.

UNIDADES ECONÓMICAS

El comercio y los servicios siguen siendo los principales generadores de empleo en el municipio. Entre ellos, destacan el comercio al por menor, los servicios de alojamiento, la preparación de alimentos y bebidas, y otras actividades similares. Actualmente, 11,790 personas se dedican a estos sectores, consolidándose como los pilares económicos de Coacalco.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Las actividades del sector terciario (servicios) predominan en el municipio, empleando al 54% de la población activa. Le siguen el comercio, con un 23.83%, y la industria, que representa el 19.24% de las actividades económicas de la región.

La estructura socioeconómica del municipio es diversa, con comunidades que reflejan distintos niveles de ingresos, zonas como: “El Potrero”, “San Rafael” y “El Olivo” se caracterizan por una población de clase trabajadora, mientras que áreas como “Loma Bonita”, “Villa de las Manzanas” y “Los Héroes Coacalco”, representan sectores de clase media; fraccionamientos como “Villa de las Flores”, “Parque Residencial” y “Bosques de Coacalco” albergan principalmente a familias de clase media alta.



HOGAR Y VIVIENDA

En los últimos años, Coacalco de Berriozábal ha experimentado un notable crecimiento en el sector de la vivienda, impulsado por el incremento de la población y su integración en la zona metropolitana del Valle de México. Este desarrollo habitacional se refleja tanto en la construcción de casas como en la edificación de complejos verticales destinados a la vivienda, lo que ha cambiado significativamente el paisaje urbano del municipio.

Uno de los ejemplos más representativos de esta expansión es la unidad habitacional Cosmopol LifeStyle, un moderno desarrollo inmobiliario que abarca una extensa superficie y forma parte de una tendencia creciente hacia la edificación de espacios residenciales multifamiliares. Este tipo de complejos han sido diseñados para optimizar el uso del suelo y ofrecer a los habitantes acceso a servicios y áreas comerciales cercanas, contribuyendo a la densificación ordenada del municipio.



Según el último Censo de Población y Vivienda, en Coacalco de Berriozábal se contabilizaron 89,711 viviendas particulares habitadas, en las cuales residen un total de 293,296 personas, lo que arroja un promedio de 3.3 habitantes por vivienda. Estas cifras evidencian el aumento en la demanda de vivienda y la consolidación del municipio como un importante núcleo urbano dentro del área metropolitana. El crecimiento del sector habitacional en Coacalco ha traído consigo retos en materia de infraestructura, servicios públicos y movilidad, ya que el incremento poblacional requiere mejoras en vialidades, transporte, abastecimiento de agua potable y drenaje. No obstante, este desarrollo

también ha generado oportunidades económicas y ha impulsado el sector de la construcción, creando empleos y atrayendo inversiones al municipio.

En conclusión, la expansión de la vivienda en Coacalco de Berriozábal es un reflejo del dinamismo urbano de la región, con una creciente tendencia hacia la edificación de complejos verticales y una mayor densificación poblacional. Este fenómeno plantea tanto desafíos como oportunidades para el municipio en términos de planificación y sostenibilidad urbana.

EDUCACIÓN

El grado promedio de escolaridad en Coacalco se mantiene en 11.16 años, superando el promedio estatal de 9.53 años. En la población infantil de 6 a 14 años, 85.89% tiene la capacidad de leer y escribir, lo que equivale a 32,120 niños y niñas. Asimismo, el 98.36% de los habitantes de 15 años o más son alfabetos, mientras que el 0.79% de la población sigue enfrentando condiciones de analfabetismo. Coacalco de Berriozábal cuenta con un total de 100,552 alumnos, desde el nivel preescolar hasta el nivel superior, esto incluyendo a los alumnos en modalidad no escolarizada los cuales ascienden a 15,523.

El municipio reportó para el 2020 un total de 1725 personas analfabetas de acuerdo al censo de población y vivienda 2020 realizado por el INEGI, a comparación de años anteriores no se presenta una disminución considerable.



SALUD Y CALIDAD DE VIDA

En 2025, aproximadamente el 79.19% de la población cuenta con acceso a algún servicio de salud. De los derechohabientes, 98.22% utilizan los servicios médicos disponibles. El IMSS sigue siendo la institución más demandada, mientras que los servicios médicos privados y consultorios de farmacias han aumentado su relevancia, con una cobertura del 16.18% y 12.61%, respectivamente.

Según el Censo de Población y Vivienda y datos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), en Coacalco de Berriozábal se estima que hay 378 profesionales de la salud en ejercicio. Este personal médico se encuentra distribuido en diversas instituciones de salud a lo largo del municipio, brindando atención a la población en distintos niveles de especialización y servicio. En Coacalco de Berriozábal, la infraestructura de salud se compone de diversas unidades médicas que atienden a la población en diferentes niveles de atención. Según datos recientes, el municipio cuenta con 8 unidades médicas: 7 dedicadas a consulta externa y 1 especializada en hospitalización general.

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) opera una unidad de atención primaria ubicada en la cabecera municipal, complementada por 2 unidades periféricas y 4 centros del Seguro Popular Municipal. Además, el DIF gestiona una Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social (UBRIS), enfocada en brindar servicios de rehabilitación a personas con discapacidad.



Estas instalaciones están distribuidas estratégicamente en todo el municipio para garantizar el acceso equitativo a los servicios de salud. La colaboración entre las distintas instituciones de salud busca ofrecer una atención médica integral y de calidad a todos los habitantes de Coacalco de Berriozábal. La mayoría de los Coacalquenses que cuentan con algún tipo de seguridad social, están afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social; el Municipio cuenta solo con un Hospital General de Tercer Nivel IMSS y diversas clínicas IMSS, DIF, Centros de Salud ISEM e ISSEMyM con atención de primer nivel ubicadas en distintos puntos del Municipio.

POBLACIÓN CON Y SIN SEGURO SOCIAL

ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSTE	ISSEMyM
0	0	0	166,140	16,503	4,632

DISCAPACIDAD

En Coacalco de Berriozábal, se estima que 55,778 habitantes presentan alguna discapacidad, según datos recientes.



Para atender a esta población, el ayuntamiento dispone de la Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social (UBRIS), que ofrece servicios de rehabilitación de primer nivel, incluyendo consulta médica, terapia física y apoyo psicológico, con el objetivo de prevenir y tratar diversas discapacidades.

La UBRIS está ubicada en la calle Canosas esquina Rocíos s/n, Colonia Los Héroes Coacalco, y opera de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, y los sábados de 9:00 a 13:00 horas. Para mayor información, los interesados pueden comunicarse al teléfono 55 9099 1675.

Además, el municipio facilita la obtención del Certificado de Discapacidad, necesario para gestionar placas, hologramas, credenciales de discapacidad o ayudas funcionales. Este trámite se realiza en la UBRIS y tiene un costo de \$170.00.

Con estas iniciativas, Coacalco de Berriozábal busca mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, proporcionando servicios especializados y recursos que promuevan su integración social y bienestar.

POBLACIÓN CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD

SEXO	AUDITIVA	DE LENGUAJE	MENTAL	MOTRIZ	VISUAL
HOMBRE	1534	888	1805	2318	2995
MUJER	1510	771	1609	3625	4039
TOTAL	3044	1659	3414	5943	7034

CONTEXTO URBANO Y DE SERVICIOS:

Si bien es cierto que el crecimiento y ordenamiento urbano se encuentra más que establecido, se vuelve necesario la implementación de políticas de desarrollo territorial enfocadas al mejoramiento de los servicios, la imagen urbana y el cuidado de las áreas verdes y entornos naturales para lograr el bienestar social y lograr el establecimiento de las condiciones para el correcto funcionamiento municipal. Asimismo, se vuelve necesaria la búsqueda e implementación de eco-tecnologías que permita el aprovechamiento del entorno sin resultar perjudiciales para el medio ambiente, con lo que lograremos una sinergia entre el desarrollo municipal y el cuidado del entorno municipal.

El suelo municipal ha pasado por un proceso de ocupación acelerado, lo cual se ve reflejado en la conurbación de sus localidades, la aparición de múltiples conjuntos urbanos, fraccionamientos y unidades habitacionales, así como la integración del municipio a la Zona Metropolitana del Valle de México, la consolidación de asentamientos humanos y la transformación de suelos agrícolas a urbanos. El proceso también se ha visto acelerado por la explosión demográfica de las últimas dos décadas.

Acorde a lo planteado en la agenda 2030 de la ONU, los temas que se incluyen dentro de este apartado con la finalidad de lograr un territorio más próspero y humano son los siguientes:

Uso Actual del Suelo

En los últimos años, la mayor parte del territorio solamente aquellos correspondientes a los pueblos y zona de cultivo pueden considerarse rurales, y solamente en ciertos aspectos pues los mismos se encuentran contenidos dentro de la zona urbana por lo que fuera de algunas costumbres y unos ciertos aspectos que mantienen referentes a la toma de decisiones que afecten a la comunidad, pese a la clasificación Coacalco es un municipio netamente urbano.

- **Uso habitacional:** Representa 25.33% del área urbana del municipio, con una superficie total de 885.93 hectáreas, que incluyen viviendas unifamiliares y plurifamiliares.
- **Comercio y servicios:** Ocupan 6.48% del territorio, con 226.83 hectáreas, principalmente concentradas en la Vía López Portillo y los centros comerciales.
- **Uso industrial:** Se mantiene con una menor presencia, abarcando 23.59 hectáreas, lo que equivale al 0.67% del área urbana total.
- **Predios baldíos:** Representan el 5.98% del suelo urbano, con una extensión de 209.14 hectáreas que podrían destinarse a proyectos de desarrollo futuro.

El municipio enfrenta el reto de gestionar su crecimiento de manera ordenada, equilibrando la expansión habitacional con la oferta de infraestructura, empleos y servicios.

IMAGEN URBANA

En cuanto a la imagen urbana, es uno de los aspectos que se deben de mejorar a fin de brindar espacios dignos para el desarrollo de las actividades de la población Coacalquenses.

Coacalco continúa consolidándose como un municipio dado al resultado de la expansión urbana que ha caracterizado a la zona nororiente del Valle de México. Su crecimiento ha sido impulsado por la necesidad de suelo urbano para la creciente población, convirtiéndose en una ciudad dormitorio, con alta dependencia de municipios vecinos para el empleo y otros servicios.

Zona Norte: Aquí se encuentran la mayoría de los conjuntos urbanos y fraccionamientos modernos, rodeando a las colonias populares y comunidades originarias asentadas previamente.

Zona Sur: Se conserva la parte más antigua del municipio, donde se ubican el Palacio Municipal y el centro tradicional de Coacalco.

Vía José López Portillo: Esta importante arteria sigue concentrando la mayor actividad comercial, de servicios e industrial. A lo largo de su recorrido se encuentran plazas comerciales, establecimientos de equipamiento urbano y viviendas multifamiliares, además de ser la principal ruta para el tránsito de vehículos particulares, transporte público y de carga.

El municipio enfrenta el reto de equilibrar su crecimiento con la mejora de la infraestructura urbana y la movilidad, garantizando un desarrollo sostenible para sus habitantes.

El municipio enfrenta el reto de gestionar su crecimiento de manera ordenada, equilibrando la expansión habitacional con la oferta de infraestructura, empleos y servicios.

Infraestructura Vial y Conectividad

El municipio de Coacalco de Berriozábal cuenta con una densa red vial de aproximadamente 22 km administrados por el Gobierno del Estado de México. Según el análisis de movilidad realizado por ONU-Hábitat, la estructura vial presenta un alto potencial de conectividad, lo que favorece el desplazamiento dentro del territorio.

Sin embargo, la movilidad se ve afectada por diversas problemáticas, principalmente en la zona sur del municipio, donde se encuentran barreras físicas naturales y una deficiencia en vialidades continuas. Además, calles como Avenida Ayuntamiento,

Eje 8 y Avenida presidentes de Coacalco presentan deterioro y bloqueos recurrentes, lo que limita el flujo vehicular y afecta la conectividad tanto a nivel local como regional.

El Mexibús, que cruza el municipio a lo largo de la Vía José López Portillo, ha generado una división virtual en dos sectores con dinámicas de movilidad diferenciadas. Mientras que la zona norte cuenta con mayor accesibilidad, la zona sur enfrenta dificultades en el desplazamiento, en parte por la falta de rutas alternativas y la concentración del transporte en puntos específicos.

Asimismo, la infraestructura de transporte público y la presencia de bases de taxis generan conflictos viales, ya que muchas unidades invaden la vía pública para operar. Esto contribuye a una movilidad desordenada y a congestionamientos en puntos clave del municipio.



Las principales avenidas que conectan el oriente con el poniente en el municipio son:

- Avenida Dalias – Avenida Mexiquense (par vial)
- Vía José López Portillo
- Avenida Carlos Hank González

Estas vías presentan altos niveles de saturación en horas pico, debido tanto a los desplazamientos locales como a los viajes regionales que cruzan el municipio. La creciente demanda de transporte y el aumento del parque vehicular han intensificado estos problemas, generando mayores tiempos de traslado y afectaciones en la calidad de vida de los habitantes.

Uno de los principales desafíos del municipio es la falta de infraestructura adecuada para la movilidad activa, como ciclovías seguras y banquetas accesibles para peatones. Aunque se han realizado esfuerzos para incluir rampas y señalización para accesibilidad universal, muchas de estas estructuras no cumplen con la normatividad vigente, lo que limita su funcionalidad y dificulta el desplazamiento de personas con discapacidad.



Para el año 2025, se han planteado estrategias para:

- Ampliar y mejorar las ciclovías y espacios peatonales en vialidades clave.
- Rehabilitar y adecuar la infraestructura de accesibilidad universal para garantizar su correcto funcionamiento.
- Implementar proyectos de movilidad sustentable, promoviendo opciones de transporte no motorizado.

SERVICIOS BÁSICOS Y ACCESO A LA TECNOLOGÍA EN COACALCO

La calidad de vida de los habitantes de Coacalco de Berriozábal está directamente relacionada con la disponibilidad y acceso a los servicios básicos dentro de sus hogares. Entre los más esenciales se encuentra el suministro de energía eléctrica, del cual dependen 89,283 viviendas, según datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

Además del acceso a la electricidad, otros servicios fundamentales para el bienestar de la población incluyen agua entubada, drenaje, sanitarios funcionales y electrodomésticos como lavadoras, que facilitan las tareas del hogar y mejoran las condiciones de vida. La cobertura de estos servicios es crucial para garantizar la comodidad y salud de los ciudadanos.

En la actualidad, la conectividad a internet se ha convertido en un recurso imprescindible, al mismo nivel que otros servicios básicos. Su importancia no se limita únicamente al entretenimiento o la comunicación, sino que abarca ámbitos esenciales como la educación, el trabajo y el acceso a la información. Desde plataformas de aprendizaje hasta herramientas digitales de empleo, la red es una pieza clave en la vida cotidiana.

El avance tecnológico ha hecho que el acceso a internet sea una necesidad más que un lujo, ya que gran parte de las interacciones diarias, tanto personales como laborales, dependen de una conexión estable. La expansión de este servicio en Coacalco sigue siendo un reto y una prioridad para garantizar una mayor inclusión digital y facilitar el desarrollo social y económico del municipio.

SERVICIOS DENTRO DE LA VIVIENDA

El acceso a los servicios básicos en las viviendas del municipio se mantiene con altos niveles de cobertura:

Agua potable: El 97.5% de las viviendas particulares habitadas cuentan con agua entubada dentro del hogar.

El municipio de Coacalco se abastece principalmente de pozos profundos, que representan la fuente mayoritaria de agua. Además, recibe agua en bloque del Sistema Cutzamala, a través del Acuífero Norte, la cual es almacenada en el Tanque Coacalco, con una capacidad de 10,000 m³, antes de ser



distribuida. Para 2025, el municipio tiene asignados 74 litros por segundo (l/s) de este sistema, aunque la demanda creciente de la población sigue ejerciendo presión sobre la disponibilidad del recurso.

El almacenamiento en Coacalco se basa en una red de tanques de diferentes capacidades, con el tanque Coacalco como el principal punto de distribución. Sin embargo, el sistema de almacenamiento depende en gran parte de una serie de tanques pequeños, que reciben agua extraída de los pozos y la bombean hacia tanques elevados para abastecer fraccionamientos y colonias.

En 2025, varios de estos tanques han alcanzado el límite de su vida útil, lo que representa un desafío en términos de mantenimiento y modernización de la infraestructura para evitar problemas en el suministro.

Las líneas de conducción conectan los pozos y tanques, asegurando la distribución de agua en la mayor parte del área urbanizada del municipio. No obstante, algunas tuberías presentan desgaste significativo, lo que ha generado fugas y disminución en la eficiencia del suministro en ciertos sectores.

Ante este escenario, el gobierno municipal ha impulsado proyectos de rehabilitación de líneas de conducción y modernización del sistema hidráulico, buscando mejorar la eficiencia y garantizar el abastecimiento a largo plazo.

El municipio mantiene una cobertura completa en el servicio de agua potable a través de su red de distribución. Sin embargo, el sistema enfrenta desafíos relacionados con fugas y desperdicio de agua, principalmente debido al envejecimiento de la infraestructura y a deficiencias en el diseño hidráulico en algunas zonas. Para mitigar estos problemas, se han implementado programas de mantenimiento y modernización, con el objetivo de mejorar la eficiencia y reducir las pérdidas del recurso hídrico.

Drenaje y alcantarillado: El 97.8% de las viviendas están conectadas a la red de drenaje, garantizando condiciones adecuadas de saneamiento.

A pesar de estos altos porcentajes, el crecimiento poblacional y la demanda de infraestructura siguen representando un desafío para la mejora y mantenimiento de estos servicios.

El alcantarillado municipal es combinado y cubre prácticamente toda la zona urbana y los asentamientos principales. Se proyecta que la incorporación de nuevas colonias y fraccionamientos no genere saturación del sistema, siempre y cuando se realicen las adecuaciones necesarias en las conexiones.

Las aguas residuales se descargan tradicionalmente en cauces naturales, muchos de los cuales han sido enlosados parcialmente, pero sin revestimiento en los fondos y taludes. Esto dificulta el mantenimiento y deja la mayor parte de los canales expuestos.

Durante la temporada de lluvias, el sistema enfrenta grandes retos debido a su capacidad limitada de conducción. En particular, la Sierra de Guadalupe genera fuertes escurrimientos en lluvias intensas, lo que provoca el desbordamiento de

canales y severos encharcamientos, especialmente en la vía José López Portillo, afectando la circulación vehicular y la seguridad de los habitantes.

Actualmente, el sistema de colectores descarga en el Dren General Cartagena, cuya capacidad es rebasada e en ciertos periodos debido a la combinación de aguas residuales y pluviales.

Tratamiento de Aguas Residuales:

Coacalco cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales, la cual contribuye al reúso del agua en algunos servicios. Sin embargo, ante la creciente demanda y las restricciones en la extracción de agua potable, se plantea la necesidad de expandir la capacidad de tratamiento, promoviendo el uso de agua tratada en riego de áreas verdes y otras actividades no potables.

El Dren General Cartagena recibe aportaciones de varios municipios vecinos, pero debido a su nivel topográfico, es imprescindible el uso de cárcamos de bombeo para garantizar el flujo de las descargas sanitarias. Estos sistemas requieren mantenimiento y modernización constante para evitar fallas y garantizar su óptimo funcionamiento.





Energía eléctrica: Este servicio alcanza una cobertura del 98.1%, siendo el de mayor disponibilidad. El municipio cuenta con cobertura total de alumbrado público, lo que contribuye a la seguridad y calidad de vida de los habitantes. No obstante, la infraestructura presenta un grado de deterioro en postes y luminarias, lo que ha llevado a la implementación de programas de modernización y reposición.

Entre las acciones prioritarias para 2025 se encuentran:

- Sustitución de luminarias obsoletas por tecnología LED, con mayor eficiencia energética.
- Reforzamiento de la infraestructura eléctrica para mejorar la calidad del servicio.
- Optimización del consumo energético en espacios públicos para reducir costos y mejorar la seguridad urbana.

Estas mejoras buscan incrementar la seguridad, reducir el gasto en consumo eléctrico y mejorar la calidad urbana del municipio, promoviendo un desarrollo más sostenible.

CONTEXTO DELICTIVO



Hoy en día, y desde hace algunos años, la seguridad pública ha sido un tema prioritario de la agenda ya no solo municipal, estatal y nacional, si no también mundial. Porque aun y cuando se han realizado esfuerzos para garantizar y salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como para preservar las libertades, el orden y la paz social, no han sido para nada suficientes, pues el sentimiento de inseguridad que perciben los ciudadanos, hayan o no sufrido de algún delito, es mayor y se traduce en la desconfianza sobre las instituciones encargadas de prevenir delitos e impartir justicia.

Coacalco enfrenta desafíos significativos en cuanto a la Seguridad Pública, que incluyen delitos de alto impacto y la presencia de grupos delictivos. Este municipio ha experimentado un crecimiento urbano acelerado en las últimas décadas, lo que ha generado tanto oportunidades como retos en términos de seguridad.



Los principales delitos registrados en el municipio incluyen:

Robo a transeúnte: es uno de los delitos más comunes, especialmente en zonas de alta afluencia como mercados y tiendas comerciales.

Robo a casa habitación: Aunque ha disminuido ligeramente en los últimos años, sigue siendo un delito relevante. Las colonias con mayor índice de robos son aquellas cercanas a avenidas principales y áreas de mayor densidad poblacional.

Tráfico de Drogas y Crimen Organizado: Existen indicios de la presencia de cárteles locales involucrados en el narcomenudeo, principalmente en áreas periféricas y en zonas industriales de Coacalco.

Los grupos delictivos en Coacalco de Berriozábal parecen estar concentrados en la distribución de drogas, extorsión a comerciantes y en el robo de vehículos.

Estos grupos operan principalmente en las zonas periféricas del municipio, pero también se ha detectado su presencia en las colonias más urbanizadas.



Los robos de vehículos: son comunes en áreas residenciales y en las zonas industriales, las bandas que operan en Coacalco suelen ser locales, pero en algunos casos se observan vínculos más grandes provenientes de municipios cercanos.

Narcotráfico: Existen indicios de pequeños grupos vinculados al narcotráfico se encuentran operando en la zona, a menudo estos grupos se dedican a la venta de drogas en puntos de alta afluencia de jóvenes, como parques y plazas cívicas.

Derivado de lo anterior, se requiere que no solo existan esfuerzos aislados de un nivel u otro de gobierno, sino que exista una estrategia integral que permita la estrecha coordinación interinstitucional para frenar y prevenir todas y cada una de las distintas formas y modalidades de delitos. Si bien es cierto que cada nivel de gobierno tiene sus competencias bien definidas, también es bien cierto que el objetivo es uno solo; otorgar tranquilidad y recuperar la paz social que tanto anhelamos para que nuestras familias puedan vivir tranquilas.

Si bien es cierto que eliminar por completo la inseguridad y los delitos sería una falacia, el objetivo siempre es reducir los índices delictivos a su mínima expresión y por supuesto trabajar con el tema de la prevención del delito, todo ello siempre de manera corresponsable entre sociedad y gobierno para dar mejores resultados. Por ello, en materia de seguridad, alineamos los planes de desarrollo nacional, estatal y los objetivos de la agenda 2030, para el desarrollo sostenible de la Organización de las Naciones Unidas en los apartados de Educación de Calidad, Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

La percepción de inseguridad y el aumento en los índices delictivos de Coacalco en este último año, representó un incremento de cerca del 5.8 por ciento con respecto del año inmediato anterior en diversos tipos de delitos del fuero común.

Para el municipio de Coacalco, la mediación y la conciliación de los conflictos vecinales es prioridad, debido a que con ello se incentiva la buena y sana convivencia entre las y los coacalquenses. Por lo que al fortalecer este tema y llevar a cabo las acciones necesarias en tiempo y forma, es vital para contribuir a la reconstrucción del tejido social de la ciudadanía.

Así, las fuentes de controversia entre vecinos van desde aquellos vecinos que montan una fiesta a horas intempestivas o sin avisar de su realización, los que realizan obras de reforma en horario no laboral, hasta aquellos que dejan la bicicleta o incluso la bolsa de basura en las zonas comunes.

Los más frecuentes, por tanto, son los “roces” por no seguir unas normas de convivencia vecinal básica y cuya solución pasa por revisar los estatutos comunitarios y el diálogo. Existe un tercer tipo de conflictos por los cuales directamente se aboga por el uso de la normativa legal, como casos en los que no se pagan las cuotas de la comunidad o hay una negativa a realizar el pago de una derrama.

ANÁLISIS DE LOS FACTORES DE RIESGO

De acuerdo a diversas fuentes, se muestra a continuación la siguiente tabla cuantificando los diversos factores de riesgo identificados dentro del municipio, contemplando los 9 factores de riesgo:

EMBARAZO TEMPRANO

2% de las mujeres de 12 a 17 años en el Estado de México tenían al menos un hijo en 2020; esto correspondía a 17.3 mil mujeres adolescentes. El Estado de México era la 4a entidad con menor porcentaje de mujeres adolescentes que eran madres en 2020. Entre 2015 y 2020 la población de madres adolescentes de entre 12 y 17 años disminuyó 21.1% (de 2.5% a 2%) en la entidad.

En Coacalco, se han elaborado diversas campañas para la prevención del embarazo adolescentes, disminuyendo la tasa de natalidad en menores de 17 años de edad, esto con ayuda de diversos talleres y pláticas impartidas por el municipio y sus instituciones.

<i>MUNICIPIO</i>	<i>NACIMIENTO REGISTRADOS POR MADRES ADOLESCENTES</i>	<i>MENORES DE 15 AÑOS</i>	<i>DE 15 A 19 AÑOS</i>	<i>PORCENTAJE DE 10 A 19 AÑOS</i>
------------------	---	---------------------------	------------------------	-----------------------------------

COACALCO	234	2	232	9.55
----------	-----	---	-----	------

CONSUMO Y ABUSO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

La farmacodependencia es una enfermedad compleja que ocasiona la muerte y que se caracteriza por el deseo, la búsqueda y el uso compulsivo de drogas; con respecto al uso ilegal, en este rubro, el municipio es considerado como de alto riesgo.

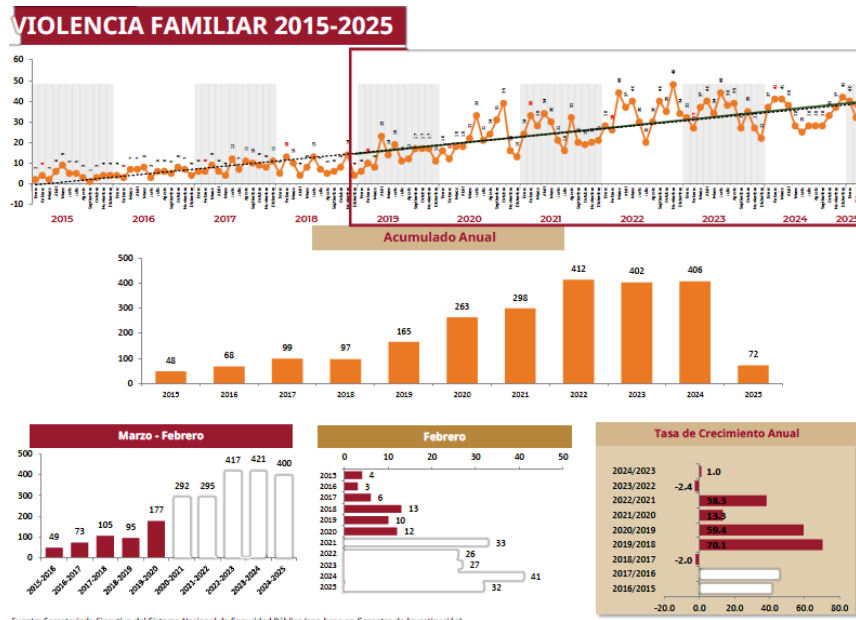
<i>DROGA</i>	<i>CASOS</i>	<i>PORCENTAJE</i>
ALCOHOL	6	17.1%
ANFETAMINAS	1	2.9
BENZODIACEPINAS	1	2.9
COCAÍNA	1	2.9
CRACK	2	5.7
MARIHUANA	10	28.6
METANFETAMINAS	5	14.3
TABACO	3	8.6
NO CONSUME	6	17.1

RANGO DE EDAD *PORCENTAJE*

8-11	2.9
12-17	34.3
18-29	25.7
30-45	20
46 O MAS	17.1

RELACIONES FAMILIARES DETERIORADAS

Los problemas de familia están presentes en todo tipo de relaciones familiares ya sean monoparentales, homoparentales, nuclear, extensa, ensamblada, adoptiva... normalmente estos problemas son solventados de forma eficaz dentro del seno familiar, no obstante, hay veces que las relaciones están tan deterioradas que la familia no puede solucionarlos por lo que es necesario acudir a ayuda externa para hacerlo.



DESERCIÓN ESCOLAR

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), en Coacalco 20 por ciento de la población tiene entre 0 y 14 años, por lo cual se han implementado diversas estrategias para combatir el abandono escolar, así mismo incentivar a la población en edad adulta para que pueda terminar su educación básica.

	Población que no asiste a la escuela de 3 a 5 años %	Población que no asiste a la escuela de 6 a 11 años %	Población que no asiste a la escuela de 12 a 14 años %	Población que no asiste a la escuela de 15 a 17 años %	Población que no sabe leer y escribir (% años o mas)	Grado de escolaridad promedio	Índice de marginación
Coacalco	28.9	4.3	5.3	85.9	.7	11.49	Muy bajo



JORNADA DE RECLUTAMIENTO

➤ Asistir con varias solicitudes de empleo o copias de currículum vitae.

Información e inscripción al:
coacalco.empleo22@gmail.com

Miércoles 26 de marzo
Kiosco, Coacalco centro.

Horario de atención:
9:30 a 15:00 horas.



Dirección de Desarrollo y Fomento Económico

www.coacalco.gob.mx

FALTA DE OPORTUNIDADES LABORALES, INFORMALIDAD Y DESOCUPACIÓN

38.7% de la población en el municipio no se encuentra en edad de trabajar de la cual 15.8% pertenece a pensionados o jubilados y un 1.6% pertenece a personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar.

CAPITAL SOCIAL DEBILITADO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA INCIPIENTE

Esto quiere decir que en la colonia hay una incapacidad para solucionar problemas, a partir de la desconfianza entre vecinos, la apatía y el desinterés en temas que implican a todas las personas.

Aunque no existe como tales, datos certeros que nos puedan indicar como se encuentra el municipio en este rubro, las acciones que se hace dentro de la comunidad son para favorecer la convivencia entre ella, la detección temprana de algún conflicto, así mismo la creación de redes vecinales y el trabajo que se está haciendo con los COPACIS nos ayudara a tener una visión más clara de este factor.

ENTORNO DE ILEGALIDAD

En lo que va del año se han implementado diversos operativos para disminuir los índices delictivos y la desmantelacion de bandas delictivos, así mismo disminuir la venta de sustancias psicoactivas.

Esta última esta entre las que me afecta a la comunidad, dado que ataca a parte de la población en el consumo de estas, creando ambientes no aptos para un buen desarrollo de la comunidad.



	TOTAL, DELITOS DE IMPACTO	HOMICIDIO DOLOSO	ROBO DE VEHÍCULOS	EXTRUSIÓN	ROBO A CASA	ROBO DE TRANSPORTE	ROBO A TRANSEÚNTE	ROBO TRANSPORTIS TA	ROBO A NEGOCIO	NARCOMENU DEO	LESIONES DOLOSAS	VIOLENCIA FAMILIAR	VIOLACIÓN
COACALCO DE BERRIOZÁBAL	280	4	38	3	10	35	31	3	65	1	53	32	5

ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA CONVIVENCIA INSUFICIENTE Y DETERIORADOS



Dentro del municipio se encuentra varios espacios de convivencia para que la comunidad pueda pasar el rato o tener diversas actividades que ayuden a mejorar la convivencia de la población, pero la falta de mantenimiento en su infraestructura y el mal uso de ellas.

El gobierno tiene el compromiso de rehabilitar, recuperar y darles el adecuado mantenimiento a los parques y jardines del municipio de Coacalco de Berriozábal con el fin de que las familias de la región se sientan seguras y cómodas para una convivencia familiar.

MARGINACIÓN Y EXCLUSIÓN SOCIAL

La marginación es un fenómeno multidimensional y estructural originado, en última instancia, por el modelo de producción económica expresado en la desigual distribución del progreso, en la estructura productiva y en la exclusión de diversos grupos sociales, tanto del proceso como de los beneficios del desarrollo, por lo que se asocia a la carencia de oportunidades sociales y a la ausencia de capacidades para adquirirlas o generarlas, pero también a privaciones e inaccesibilidad a bienes y servicios fundamentales para el bienestar.

De acuerdo a datos de CONEVAL, durante el año 2020 Coacalco de Berriozábal se contaron 83,272 personas en situación de pobreza moderada, 31,135 personas en situación de pobreza y 7,863 personas en situación de pobreza extrema.

Población por condición de pobreza multidimensional, 2020



VIOLENCIA DE GENERO

Las tasas de victimización son más altas en países donde las mujeres reciben menor educación formal y se vincula a altos niveles de pobreza e inequidad de los varones.

En América Latina la correlación entre tasa de violación e IDH (Índice de Desarrollo Humano) es moderada e inversa (- 0,5832).



Es decir, a mayor desarrollo humano, menor tasa de delito sexual.

Otros factores tales como alcohol y tenencia de armas también juegan un rol importante. En América Latina, África y Asia el porcentaje de mujeres víctimas por este tipo de situaciones es casi 50% más alto que los varones.

La violencia intrafamiliar / doméstica -contra la pareja y los niños se produce en todos los países y en todos los estratos sociales, pero muchas veces es menos visible que otras manifestaciones de violencia.

En la región es más probable que una mujer sea agredida en su casa por su pareja, que fuera de su hogar por un desconocido.

Este contexto influye también sobre el alto nivel de inseguridad que sienten las mujeres en términos comparativos a los hombres, y que tiene una mayor relación con la violencia que vive al interior del hogar. A su vez, la información disponible indica que las agresiones hacia los niños son más frecuentemente cometidas por sus padres o quienes los cuidan que por extraños.

La violencia en las mujeres es una problemática compleja y multidimensional, que implica aspectos socioculturales, donde la asistencia a las víctimas, la prevención de la violencia y la promoción de los derechos es un proceso que tiene que ir necesariamente ligado. Así mismo, es fundamental promover cada vez más la participación de la mujer en los distintos espacios y ámbitos en los cuales actúa: el espacio local, el territorio, el barrio y el entorno más inmediato.

MALTRATO ANIMAL

Desde el año 2015 se tipificó el delito de maltrato animal en el código penal del Estado, sancionando desde el que cause lesiones dolosas a un animal, el que cometa actos de zoofilia hasta el que provoque la muerte de forma dolosa del animal. Cabe destacar que el código penal señala que quien abandone a cualquier animal de tal manera que quede expuesto a riesgos que amenacen su

integridad, la de otros animales o de las personas, también será sancionado. Las sanciones penales van desde 6 meses hasta máximo 3 años de prisión y multas económicas, sin embargo, por la baja penalidad el infractor es susceptible de que obtenga fianza y quede en libertad.

Los apoyos y programas son parte fundamental para evitar el maltrato animal de acuerdo con el plan estatal, buscan fomentar el respeto, cuidado, protección y bienestar animal, promover un trato digno a la fauna silvestre, mascotas, animales domésticos y especies.



DETERMINACIÓN DE TERRITORIOS DE PAZ

PRIMER TERRITORIO: SAN FRANCISCO COACALCO

El primer territorio de paz es el que se ubica entre Av. Eje 3, calle Narcisos y Av. Zarzaparrillas. De acuerdo a la información proporcionada por INEGI corresponde a la AGEB 1502000010885. Ésta AGEB comprende el Fraccionamiento San Francisco Coacalco, como a continuación lo muestra la delimitación del mapa.



TERRITORIO DE PAZ		FACTORES DE RIESGO DETECTADOS
I.	SAN FRANCISCO LOS HÉROES COACALCO	● Capital social debilitado y participación social
		● Relaciones familiares deterioradas
		● Violencia de genero

SEGUNDO TERRITORIO: RINCONADA SAN FELIPE

El segundo territorio de paz es el que se ubica entre Av. Eje 3, Av. Eje 8, Boulevard de las Flores, C. Prolongación de Yutes y C. Olivos. De acuerdo a la información proporcionada por INEGI corresponde a la AGEB 1502000010419. Ésta AGEB comprende el Fraccionamiento Rinconada San Felipe, como a continuación lo muestra la delimitación del mapa.



TERRITORIO DE PAZ	FACTORES DE RIESGO DETECTADOS
I. RINCONADA SAN FELIPE	● Relaciones familiares deterioradas
	● Consumo y abuso de sustancias psicoactivas
	● Maltrato animal

TERCER TERRITORIO: HÉROES COACALCO

Como último territorio de paz es el que se ubica entre Av. Zarzaparrillas, C. Narcisos y C. Yutes. De acuerdo a la información proporcionada por INEGI corresponde a la AGEB 150200001089A. Ésta AGEB comprende el Fraccionamiento Los Héroes Coacalco, como a continuación lo muestra la delimitación del mapa.



TERRITORIO DE PA		FACTORES DE RIESGO DETECTADO
I.	LOS HÉROES COACALCO	● Espacios públicos para la convivencia insuficie y derivados
		● Violencia de genero
		● Relaciones familiares deterioradas.

**MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN
DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS
DE ACCIÓN, ASIGNACIÓN DE
RECURSOS, RESPONSABILIDADES,
INDICADORES DE RESULTADOS E
IMPACTO POR FACTOR DE RIESGO O
TERRITORIO DE PAZ.**

Matriz de sistematización de objetivos, estrategias, líneas de acción, asignación de recursos, responsabilidades, Indicadores de resultados e impacto por factor de riesgo o territorio de paz.

Territorio de paz	Factor de Riesgo	Líneas de acción	Objetivo	Población Objetivo	Programadas por Trimestre		Meta anual	Medio de Verificación	Nivel de Prevención	Ámbito de prevención	Unidad administrativa ejecutora
SAN FRANCISCO LOS HEROES COACALCO	CAPITAL SOCIAL DEBILITADO Y PARTICIPACION CIUDADANA INCIPIENTE	IMPARTICION DE CONFERENCIAS SOBRE DESNATURALIZACION DE LAS VIOLENCIAS Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.	ORIENTAR A LOS ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA Y MEDIA SUPERIOR EL NO NORMALIZAR LAS VIOLENCIAS EN LA COMUNIDAD POR MEDIO DE PLATICAS Y FOROS	COMUNIDAD ESTUDIANTIL	1er Trimestre	10	60	EVIDENCIA FOTOGRAFICA	PRIMARIA	PSICOSOCIAL	CSPYTM, IMMUJER, DERECHOS HUMANOS, SMDIF
					2do Trimestre	20					
					3er Trimestre	10					
					4to Trimestre	20					
		DIFUSION DE LOS NUMERO DE EMERGENCIAS PARA PROMOVER LAS DENUNCIAS CIUDADANAS.	DIFUNDIR EL NUMERO DE EMERGENCIAS DE COACALCO CON LA AYUDA DE VOLANTES, PUBLICACION EN REDES SOCIALES Y PINTA DE BARDAS VISIBLES A LA COMUNIDAD	CIUDADANIA EN GENERAL	1er Trimestre	50	200	EVIDENCIA FOTOGRAFICA	PRIMARIA	SOCIAL	CSPYTM
					2do Trimestre	50					
					3er Trimestre	50					
					4to Trimestre	50					
		BRINDAR ASESORIAS PARA GENERAR PROXIMIDAD SOCIAL.	ORIENTAR A LA CIUDADANIA EN LAS DUDAS EXISTENTE EN SEGURIDAD	CIUDADANIA EN GENERAL	1er Trimestre	50	200	EVIDENCIA FOTOGRAFICA	PRIMARIA	SOCIAL	CSPYTM
					2do Trimestre	50					
					3er Trimestre	50					
					4to Trimestre	50					
	RELACIONES FAMILIARES DETERIORADAS.	CONFERENCIAS DIRIGIDAS A ADOLESCENTES SOBRE VALORES FAMILIARES Y HABILIDADES PARA LA VIDA	QUE LA JUVENTUD PUEDA IDENTIFICAR LAS HABILIDADES PERTINENTES CON AYUDA DE ACTIVIDADES QUE MUESTREN UNA CALIDAD DE VIDA Y QUE ESTE EN ARMONIA CON LA COMUNIDAD	ADOLESCENTES	1er Trimestre	15	55	EVIDENCIA FOTOGRAFICA	PRIMARIA	PSICOSOCIAL	CSPYTM, IMMUJER, DERECHOS HUMANOS, IMJUVE
					2do Trimestre	10					
					3er Trimestre	15					
					4to Trimestre	15					
		ASESORIA JURIDICA A MUJERES QUE HAYAN PASADO POR SITUACIONES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.	ORIENTAR POR MEDIO DE ASESORIAS ESPECIALIZADAS A TODAS ESAS MUJERES QUE HAN SIDO VICTIMAS DE VIOLENCIA	MUJERES	1er Trimestre	180	720	EVIDENCIA FOTOGRAFICA	SECUNDARIA	SOCIAL	CSPYTM, IMMUJER
					2do Trimestre	180					
					3er Trimestre	180					
					4to Trimestre	180					
		DIFUSION DE INFORMACION A TRAVES DE TRIPTICOS, SOBRE LOS TIPOS DE VIOLENCIA DE GENERO Y COMO PREVENIRLOS	COMUNICAR SOBRE LOS TIPO DE VIOLENCIA EXISTENTES, IDENTIFICAR Y LA PREVENION DE ELLOS CON AYUDA DE FOLLETOS	COMUNIDAD EN GENERAL	1er Trimestre	50	120	EVIDENCIA FOTOGRAFICA	PRIMARIA	PSICOSOCIAL	CSPYTM, IMMUJER, SMDIF
					2do Trimestre	50					
					3er Trimestre	50					
					4to Trimestre	50					
	VIOLENCIA DE GENERO	ELABORAR Y DIFUNDIR TRIPTICOS SOBRE LA VIOLENCIA DE GENERO	IDENTIFICAR QUE ES LA VIOLENCIA DE GENERO Y QUE ESTA SE RECONOCIDA POR LA COMUNIDAD CON EJEMPLOS PRACTICOS Y DE LA VIDA DIARIA	COMUNIDAD EN GENERAL	1er Trimestre	30	120	EVIDENCIA FOTOGRAFICA	PRIMARIA	SOCIAL	CSPYTM, IMMUJER, SMDIF
					2do Trimestre	30					
					3er Trimestre	30					
					4to Trimestre	30					
		FOMENTAR CAMPAÑAS PARA PREVENIR LA VIOLENCIA DE GENERO	EXPONER A LA POBLACION LA PROBLEMÁTICA QUE EXISTE Y DAR SOLUCIONES PARA PREVENIRLAS POR MEDIO DE TALLERES	COMUNIDAD EN GENERAL	1er Trimestre	3	12	EVIDENCIA FOTOGRAFICA	PRIMARIA	PSICOSOCIAL	CSPYTM, IMMUJER, SMDIF
					2do Trimestre	3					
					3er Trimestre	3					
					4to Trimestre	3					
		BRINDAR ATENCION JURIDICA A MUJERES QUE ENFRENTAN CONDICIONES DE VIOLENCIA	ORIENTAR JURIDICAMENTE CON PROFESIONALES EN EL AREA TODAS ESAS MUJERES QUE HAN SIDO VICTIMAS DE VIOLENCIA Y SEPARAN LAS ACCIONES LEGALES QUE PUEDEN TOMAR	MUJERES	1er Trimestre	50	200	EVIDENCIA FOTOGRAFICA	SECUNDARIA	SOCIAL	CSPYTM, IMMUJER, SMDIF
					2do Trimestre	50					
					3er Trimestre	50					
					4to Trimestre	50					

Matriz de sistematización de objetivos, estrategias, líneas de acción, asignación de recursos, responsabilidades, Indicadores de resultados e impacto por factor de riesgo o territorio de paz.

Territorio de paz	Factor de Riesgo	Líneas de acción	Objetivo	Población Objetivo	Programadas por Trimestre		Meta anual	Medio de Verificación	Nivel de Prevención	Ámbito de prevención	Unidad administrativa ejecutora
RINCONADA SAN FELIPE	RELACIONES FAMILIARES DETERIORADAS	CONFERENCIAS DIRIGIDAS A ADOLESCENTES SOBRE VALORES FAMILIARES Y HABILIDADES PARA LA VIDA	QUE LA JUVENTUD PUEDA IDENTIFICAR LAS HABILIDADES PERTINENTES CON AYUDA DE CONFERENCIAS QUE MUESTREN UNA CALIDAD DE VIDA Y QUE ESTE EN ARMONÍA CON LA COMUNIDAD	COMUNIDAD ESTUDIANTIL	1er Trimestre	10	60	EVIDENCIA FOTOGRAFICA	PRIMARIO	PSICOSOCIAL	CSPYTM, IMMUJER, DERECHOS HUMANOS, IMJUVE
					2do Trimestre	20					
					3er Trimestre	10					
					4to Trimestre	20					
		ASESORIA JURIDICA A MUJERES QUE HAYAN PASADO POR SITUACIONES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	ORIENTAR POR MEDIO DE ASESORIAS ESPECIALIZADAS A TODAS ESAS MUJERES QUE HAN SIDO VICTIMAS DE VIOLENCIA	CIUDADANIA EN GENERAL	1er Trimestre	180	720	EVIDENCIA FOTOGRAFICA	SECUNDARIO	SOCIAL	CSPYTM, IMMUJER
					2do Trimestre	180					
					3er Trimestre	180					
					4to Trimestre	180					
		DIUSION DE INFORMACION A TRAVES DE TRIPTICOS, SOBRE LOS TIPOS DE VIOLENCIA DE GENERO Y COMO PREVENIRLOS	COMUNICAR SOBRE LOS TIPOR DE VIOLENCIA EXSTENTES, IDENTIFICAR Y LA PREVENCION DE ELLOS CON AYUDA DE FOLLETOS	CIUDADANIA EN GENERAL	1er Trimestre	50	200	EVIDENCIA FOTOGRAFICA	PRIMARIO	PSICOSOCIAL	CSPYTM, IMMUJER, SMDIF
					2do Trimestre	50					
					3er Trimestre	50					
					4to Trimestre	50					
	CONSUMO Y ABUSO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	REALIZAR EVENTOS RECREATIVOS Y CULTURALES PARA FOMENTAR LA CONVIVENCIA	GENERAR AMBIENTES SANOS DE CONVIVENCIA CIUDADANA Y FOMENTAR EL EJERCICIO POR MEDIO DE ESPECTACULOS	CIUDADANIA EN GENERAL	1er Trimestre	2	8	EVIDENCIA FOTOGRAFICA	TERCIARIO	COMUNITARIO	CSPYTM, SMDIF, IMJUVE
					2do Trimestre	2					
					3er Trimestre	2					
					4to Trimestre	2					
		REALIZAR SUPERVISIONES A PUNTOS DE VENTA DE BEBIDAS ALCOLICAS, PARA VERIFICAR SU FUNCIONAMIENTO LEGAL	DETECTAR LUGARES DE VENTAS POR MEDIO DE OPERATIVOS, QUE NO CUMPLAN CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS POR EL AYUNTAMIENTO	COMERCIANTE	1er Trimestre	1	4	EVIDENCIA FOTOGRAFICA	PRIMARIO	SOCIAL	CSPYTM
					2do Trimestre	1					
					3er Trimestre	1					
					4to Trimestre	1					
		ORGANIZACIÓN DE TORNEOS DEPORTIVOS	REALIZAR EVENTOS DEPORTIVOS DANDO PRIORIDAD A LA SANA CONVIVENCIA DE LA COMUNIDAD	ADOLESCENTES	1er Trimestre	2	8	EVIDENCIA FOTOGRAFICA	PRIMARIO	COMUNITARIO	IMJUVE, IMCUFIDEC
					2do Trimestre	2					
					3er Trimestre	2					
					4to Trimestre	2					
	MALTRATO ANIMAL	REALIZACION DE CAMPAÑAS DE ESTERILIZACION DE CANINOS Y FELINOS	DISMINUIR EL INDICE DE MASCOTAS ABANDONADAS EN LA COMUNIDAD CON AYUDA DE JORNADAS DE ESTERILIZACION.	DUEÑOS DE MASCOTAS	1er Trimestre	2	8	EVIDENCIA FOTOGRAFICA	PRIMARIA	SOCIAL	MEDIO AMBIENTE
					2do Trimestre	2					
					3er Trimestre	2					
					4to Trimestre	2					
		FOMENTAL LA DENUNCIA PARA LA ATENCION DE CASOS DE MALTRATO ANIMAL	DANDO DIFUSION DE UNA CELULA DE CUIDADO ANIMAL POR MEDIO DE TRIPTICOS Y PRESENCIA EN DIVERSOS PUNTOS CONCURRIDOS	COMUNIDAD EN GENERAL	1er Trimestre	3	9	EVIDENCIA FOTOGRAFICA	PRIMARIO	SOCIAL	CSPYTM, MEDIO AMBIENTE
					2do Trimestre	2					
					3er Trimestre	2					
					4to Trimestre	2					
		BRINDAR ATENCION VETERINARIA A MASCOTAS	POR MEDIO DE JORNADAS VETERINARIAS CON PRECIOS ACCECIBLES A LA COMUNIDAD	DUEÑOS DE MASCOTAS	1er Trimestre	200	800	EVIDENCIA FOTOGRAFICA	PRIMARIO	SOCIAL	MEDIO AMBIENTE
					2do Trimestre	200					
					3er Trimestre	200					
					4to Trimestre	200					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



SEGURIDAD
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Matriz de sistematización de objetivos, estrategias, líneas de acción, asignación de recursos, responsabilidades, Indicadores de resultados e impacto por factor de riesgo o territorio de paz.

Territorio de paz	Factor de Riesgo	Líneas de acción	Objetivo	Población Objetivo	Programadas por Trimestre		Meta anual	Medio de Verificación	Nivel de Prevención	Ámbito de prevención	Unidad administrativa ejecutora
LOS HEROES COACALCO	ESPACIOS PUBLICOS PARA LA CONVIVENCIA INSUFICIENTES Y DERIVADOS	DAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO AL ALUMBRADO PUBLICO Y AUMENTAR LUMINARIAS EN ZONAS PROPENSAS A FACTORES DE RIESGO	CAMBIO DE LAMPARAS NUEVAS CON TECNOLOGIA AMIGABLES CON AMBIENTE EN AVENIDAS PRINCIPALES Y LUGARES CONCURRIDOS	COMUNIDAD EN GENERAL	1er Trimestre	1166	4664	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	PRIMARIA	SITUACIONAL	SERVICIOS PUBLICOS
					2do Trimestre	1166					
					3er Trimestre	1166					
					4to Trimestre	1166					
		CAMPAÑAS DE REHABILITACION DE CENTROS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS	MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LOS DEPORTIVOS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO	COMUNIDAD EN GENERAL	1er Trimestre	1	4	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	SECUNDARIA	SITUACIONAL	OBRAS PUBLICAS/IMCUFIDEC
					2do Trimestre	1					
					3er Trimestre	1					
					4to Trimestre	1					
		JORNADAS DE REHABILITACION DE CALLES Y BANQUETAS	POR MEDIO DE BACHEO, BRINDAR UNA CIRCULACION AUTOMOVILISTICA MAS SEGURA	COMUNIDAD EN GENERAL	1er Trimestre	6	24	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	TERCIARIA	SITUACIONAL	OBRAS PUBLICAS/SERVICIOS PUBLICOS
					2do Trimestre	6					
					3er Trimestre	6					
					4to Trimestre	6					
	VIOLENCIA DE GENERO	ELABORAR Y DIFUNDIR TRIPTICOS SOBRE LA VIOLENCIA DE GENERO	IDENTIFICAR QUE ES LA VIOLENCIA DE GENERO Y QUE ESTA SE RECONOCIDA POR LA COMUNIDAD CON EJEMPLOS PRACTICOS Y DE LA VIDA DIARIA	COMUNIDAD EN GENERAL	1er Trimestre	30	120	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	PRIMARIA	SOCIAL	CSPYTM, IMMUJER, SMDIF
					2do Trimestre	30					
					3er Trimestre	30					
					4to Trimestre	30					
		FOMENTAR CAMPAÑAS PARA PREVENIR LA VIOLENCIA DE GENERO	EXPONER A LA POBLACION LA PROBLEMÁTICA QUE EXISTE Y DAR SOLUCIONES PARA PREVENIRLAS POR MEDIO DE TALLERES	COMUNIDAD EN GENERAL	1er Trimestre	3	12	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	SECUNDARIA	PSICOSOCIAL	CSPYTM, IMMUJER, SMDIF
					2do Trimestre	3					
					3er Trimestre	3					
					4to Trimestre	3					
		BRINDAR ATENCION JURIDICA A MUJERES QUE ENFRENTAN CONDICIONES DE VIOLENCIA	ORIENTAR JURIDICAMENTE CON PROFESIONALES EN EL AREA TODAS ESAS MUJERES QUE HAN SIDO VICTIMAS DE VIOLENCIA Y SEPAÑ LAS ACCIONES LEGALES QUE PUEDEN TOMAR	MUJERES	1er Trimestre	50	200	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	SECUNDARIA	SOCIAL	CSPYTM, IMMUJER, SMDIF
					2do Trimestre	50					
					3er Trimestre	50					
					4to Trimestre	50					
	RELACIONES FAMILIARES DETERIORADAS.	CONFERENCIAS DIRIGIDAS A ADOLESCENTES SOBRE VALORES FAMILIARES Y HABILIDADES PARA LA VIDA	QUE LA JUVENTUD PUEDA IDENTIFICAR LAS HABILIDADES PERTINENTES CON AYUDA DE ACTIVIDADES QUE MUESTREN UNA CALIDAD DE VIDA Y QUE ESTE EN ARMONIA CON LA COMUNIDAD	ADOLESCENTES	1er Trimestre	15	55	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	PRIMARIA	PSICOSOCIAL	CSPYTM, IMMUJER, DERECHOS HUMANOS,IMJUVE
					2do Trimestre	10					
					3er Trimestre	15					
					4to Trimestre	15					
		ASESORIA JURIDICA A MUJERES QUE HAYAN PASADO POR SITUACIONES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.	ORIENTAR POR MEDIO DE ASESORIAS JURIDICAS ESPECIALIZADAS A AQUELLAS MUJERES QUE HAN SIDO VICTIMAS DE VIOLENCIA EN ALGUNA MODALIDAD	MUJERES	1er Trimestre	180	720	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	SECUNDARIA	SOCIAL	CSPYTM, IMMUJER
					2do Trimestre	180					
					3er Trimestre	180					
					4to Trimestre	180					
		DIFUSION DE INFORMACION A TRAVES DE TRIPTICOS, SOBRE LOS TIPOS DE VIOLENCIA DE GENERO Y COMO PREVENIRLOS	COMUNICAR SOBRE LOS TIPO DE VIOLENCIA EXISTENTES, IDENTIFICAR Y LA PREVENION DE ELLOS CON AYUDA DE FOLLETOS	COMUNIDAD EN GENERAL	1er Trimestre	50	200	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	PRIMARIA	PSICOSOCIAL	CSPYTM, IMMUJER, SMDIF
					2do Trimestre	50					
					3er Trimestre	50					
					4to Trimestre	50					



ALINEACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

En atención al artículo 9 fracción III de la Ley de Planeación del Estado de México, se debe asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos.

En este sentido los objetivos, estrategias y acciones plasmadas en el Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia deben respaldarse y alinearse a los objetivos y estrategias de alguno o algunos pilares temáticos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Plan Municipal de Desarrollo		Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana		
Pilar temático	Objetivos y estrategias	Ejes/objetivos	Estrategias	Acciones
EJE 2: BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA “PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN ECOLÓGICA”	1. Promover el uso de tecnologías de iluminación eficientes para reducir el consumo energético y las emisiones contaminantes	BRINDAR ESPACIOS ILUMINADOS Y SEGUROS PARA EL LIBRE ANDAR DE LAS PERSONAS	1.1 Promover el uso de tecnologías de bajo consumo energético para beneficiar a los habitantes del municipio con un alumbrado más económico y sustentable.	1.1.1 Mejorar el alumbrado público mediante el mantenimiento constante de luminarias para garantizar eficiencia energética y seguridad.
	2. Impulsar la modernización de la infraestructura de alumbrado público para mejorar la seguridad, eficiencia y sostenibilidad en los espacios urbanos.		1.2 Optimizar el uso de energía eléctrica mediante la instalación de luminarias eficientes para reducir costos a largo plazo.	1.2.1 Renovar las luminarias antiguas por tecnología LED para reducir el gasto energético y mejorar la visibilidad en calles y parques.
EJE 3 EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO “INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD”	1. Renovar el mobiliario urbano y fortalecer la infraestructura pública.	REALIZAR UN TRANSITO LIBRE Y SEGURO PARA LAS PERSONAS Y VEHICULOS DE PASO DIARIO	1.1 Diseñar y ejecutar proyectos de infraestructura accesible y moderna.	1.1.1 Renovación de semáforos en el municipio
	3. Crear nuevos espacios recreativos y ampliar los existentes, promoviendo la integración social.	REALIZAR EL MANTENIMIENTO ADECUADO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO PARA LA COMUNIDAD	1.2 Invertir en la rehabilitación de calles y la modernización de la infraestructura pública.	1.2.1 Reparar y pavimentar calles, además de rehabilitar banquetas y aceras.
	1. Mejorar el estado físico de los parques municipales para garantizar espacios seguros y atractivos para la comunidad.		3.1 Fomentar la participación ciudadana para la creación de proyectos sociales	3.1.1 Construir nuevas áreas recreativas y mejorar las existentes para fomentar el esparcimiento.
			1.1 Efectuar mantenimientos progresivos a las superficies de los parques y jardines municipales.	1.1.1 Implementar jornadas de poda y limpieza en áreas verdes de los parques y jardines municipales

	2. Promover el mantenimiento continuo de la infraestructura urbana en parques para mejorar su funcionalidad y estética.		2.2 Establecer tareas de mantenimiento y restauración en parques y jardines municipales	2.2.1 Recuperar el mobiliario que se encuentre dañado o en mal estado 2.2.2 Llevar a cabo mantenimiento en los andadores de parques y jardines
EJE TRANSVERSAL 2. CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD	1. Combatir la inseguridad pública con estricto apego a la Ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.	EXPONER A LA POBLACIÓN LA PROBLEMÁTICA QUE EXISTE Y DAR SOLUCIONES PARA PREVENIRLAS QUE LA JUVENTUD PUEDA IDENTIFICAR LAS HABILIDADES PERTINENTES PARA UNA CALIDAD DE VIDA Y QUE ESTE EN ARMONÍA CON LA COMUNIDAD	1.1 Promover una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica, así como crear condiciones para prevenir y abordar la violencia en todas sus formas.	1.1.1 Realizar operativos de Seguridad Pública mediante la coordinación de los cuerpos policiacos de los tres órdenes de gobierno. 1.1.2 Atender los llamados de la ciudadanía mediante el Centro de Emergencias y Monitoreo C-4. 1.1.1 Vincular al municipio con otras Instituciones policiales mediante la participación en las Reuniones del consejo intermunicipal y municipal de seguridad pública. 1.1.8 Instruir a la ciudadanía en la prevención del delito mediante la organización de pláticas en la materia.
	3. Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género y la promoción de una cultura de paz y no violencia.		3.1 Conferencias, talleres y capacitaciones en materia de derechos humanos con orientación a las juventudes. 3.2 Talleres de sensibilización sobre la importancia de la participación ciudadana.	3.3.2 Fomento de la participación activa de los Coacalquenses en la prevención y denuncia de actos u omisiones que vulneren su dignidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AnimaNaturalis Internacional. (2025) . Atlas del Maltrato Animal. SIN MALTRATO. <https://sinmaltrato.org/atlas/mex>
- Demanda de tratamiento en los CECOSAMA del Estado de México. (2025). Instituto Mexiquense de Salud Mental y Adicciones. <https://imsama.edomex.gob.mx/demanda-tratamiento-cecosama-edomex>
- Formulación de Objetivos de Proyectos Sociales. (s. f.). Desconocido.
- Gaceta Municipal: Proyecto Plan de Desarrollo Municipal (Vol. 18). (2025). Gobierno de Coacalco.
- GUÍA PARA LA PREVENCIÓN LOCAL HACIA POLÍTICAS DE COHESIÓN SOCIAL y SEGURIDAD CIUDADANA (Universidad Alberto Hurtado). (s. f.). ONU-HÁBITAT.
- H Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal. (2023). Bando Municipal 2025 (1.a ed., Vol. 1) [Pdf].
- ONU-HÁBITAT & INFONAVIT. (20218). Índice básico de las ciudades prosperas: Coacalco de Berriozábal.
- Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 (1.a ed., Vol. 1). (2025). Gobierno de México.
- PROGRAMA DERIVADO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024
- Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana. (2024). Programa nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2022-2024: Avances y Resultados enero 2023- junio 2024 (1.a ed.). Gobierno de México.

GLOSARIO

- **AGEB:** Espacio geográfico menor al municipio, de superficie variable, que constituye la unidad básica del Marco Geo estadístico Nacional.
- **COHESIÓN SOCIAL:** relación e interrelación de la sociedad y de las instituciones mediante acciones que permitan generar un acceso equitativo al empleo, a la educación, a la salud, a un estado de derecho, al sentido de pertenencia, y al derecho a participar en proyectos colectivos, con la finalidad de generar bienestar social;
- **COPACIS:** (Consejos de Participación Ciudadana) son organismos de participación ciudadana electos democráticamente en cada comunidad, cuyo objetivo es representar los intereses de los habitantes ante las autoridades municipales, estatales y federales.
- **DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO:** análisis que permite identificar los problemas que afectan a la sociedad en materia de Violencia y delincuencia, cuya identificación deriva de un estudio al fenómeno de la delincuencia tomando en consideración sus causas, factores de riesgo, consecuencias que afectan a la población, incluyendo a las autoridades, ciudadanos y comunidades organizadas, así como aquellas medidas y acciones que permitan mitigar el fenómeno de la delincuencia;
- **FACTOR DE RIESGO:** La noción de riesgo se relaciona con la inminencia, la contigüidad o la cercanía de un daño potencial. El término, por lo tanto, está vinculado a la posibilidad de que se concrete un daño.
- **INCIDENCIA DELICTIVA:** La incidencia delictiva se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas en el caso del fuero común y por la Procuraduría General de la República en el fuero federal.
- **LÍNEAS DE ACCIÓN:** se conciben como estrategias de orientación y organización de diferentes actividades relacionadas con un campo de acción, de tal forma que se pueda garantizar la integración, articulación y continuidad de esfuerzos, de manera ordenada, coherente y sistemática.
- **MALTRATO ANIMAL:** se define como cualquier acto, omisión o negligencia que causa dolor, sufrimiento, daño o deterioro a un animal, sin justificación. Esto incluye desde actos de crueldad intencionales hasta la negligencia en el cuidado básico
- **PARTICIPACIÓN CIUDADANA:** la intervención de los ciudadanos en la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos y las acciones que tienen un impacto en el desarrollo de sus comunidades.
- **PLAN DE DESARROLLO:** es una herramienta de gestión que promueve el desarrollo social en un determinado territorio. De esta manera, sienta las bases para atender las necesidades insatisfechas de la población y para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos.
- **SUSTANCIAS PSICOACTIVAS:** Las sustancias psicoactivas son diversos compuestos naturales o sintéticos, que actúan sobre el sistema nervioso generando alteraciones en las funciones que regulan pensamientos, emociones y el comportamiento.
- **VIOLENCIA DE GÉNERO:** La violencia de género es un tipo de agresión física o psicológica ejercida contra cualquier persona o grupo de personas basada en su orientación o identidad sexual, sexo o género. Este tipo de violencia, que impacta la identidad y el bienestar de la persona afectada, se desarrolla en un sistema de relaciones de dominio de los hombres sobre las mujeres.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Continuidad de buenos resultados

Contraloría
Municipal

EL AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 130 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LOS ARTÍCULOS 61, 62, 68, 69, 70, 71, 72, 73 Y 75 DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EXPIDE LA SIGUIENTE:

PRIMERA

CONVOCATORIA 2025

PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE DESIGNARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO.

Dirigida a:

I. A la Ciudadanía en General e Instituciones de Educación, y de Investigación del Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado México, para que propongan a, candidatos, que se hayan destacado por su contribución en materia de fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción.

II. Asociaciones u organizaciones sociales, personas con conocimientos en materia de fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción, para que propongan a los candidatos de conformidad con lo siguiente:

INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

I. El Ayuntamiento constituirá una Comisión de Selección Municipal, integrada por cinco ciudadanos tres de ellas mujeres y dos de ellos hombres mayores de 18 años.

II. El cargo de miembro de la Comisión de Selección Municipal será honorífico por un tiempo de 18 meses. Quienes funjan como integrantes no podrán participar como integrantes del Comité de Participación Ciudadana Municipal, por un periodo de tres años contados a partir de la disolución de la Comisión de Selección Municipal.

BASES

PRIMERA: REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE LOS ASPIRANTES

A fin de constituir la Comisión de Selección Municipal 2025, los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser ciudadano(a) mexiquense, con una residencia dentro del Estado de México efectiva de tres años anteriores a la fecha de designación y estar en pleno goce de sus derechos políticos y civiles;
2. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal; incluyendo robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público, cualquiera que haya sido la pena.
3. Contar con credencial para votar o documento original oficial que acredite su identidad personal, vigente con fotografía, emitido por autoridad competente.
4. Acreditar su contribución y/o estudios, desempeño profesional y/o experiencia en materia de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

SEGUNDA: DE LA DOCUMENTACIÓN

Las propuestas deberán presentarse a más tardar 10 días hábiles después de publicada esta convocatoria e ir acompañada de la siguiente documentación:

1. Currículum Vitae, en el que se precise nombre completo, fecha de nacimiento, domicilio, edad, estado civil, correo electrónico y número telefónico del aspirante; y que contenga, las documentales que acrediten su contribución y/o estudios, desempeño profesional y/o experiencia en materia de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción.
2. Acta de nacimiento.
3. Credencial para votar vigente.
4. Carta firmada por el aspirante propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección.
5. Carta firmada bajo protesta de decir verdad, que manifieste no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal; incluyendo robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama pública, cualquiera que haya sido la pena;

6. Que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos;

7. Que manifieste que: "Ha leído y acepta las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ser uno de los cinco integrantes que conformaran la Comisión de Selección Municipal que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado México."

8. Carta recomendación de la aspirante emitida por la institución u organización a la que pertenece.

9. Constancia de residencia expedida por la autoridad competente.

TERCERA: DEL PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN

La documentación a la que se refiere la base anterior, se presentará en las instalaciones del **Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, Estado México**, específicamente en las oficinas de la **Contraloría Municipal, ubicada en Severiano Reyes s/n esquina 5 de febrero, Cabecera Municipal, Coacalco de Berriozábal Estado de México, C.P. 55700, del miércoles 17 al 30 de septiembre del 2025, en horario de 09:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes.**

CUARTA: DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Agotada la etapa de recepción, el Ayuntamiento a través de la Contraloría Municipal, verificará que los documentos recibidos de los aspirantes, acrediten los requisitos a que se refiere la Base Segunda de la presente convocatoria. La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación fuera de tiempo y forma será motivo suficiente para no continuar con el proceso de validación.

QUINTA: DE LAS COMPARENCIAS

El Ayuntamiento formará la comisión edilicia transitoria quienes nombraran a un presidente, secretario y vocal, y designaran el formato, lugar y horarios de las comparencias de los aspirantes, las cuales deberán ser públicas.

SEXTA: ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

La comisión edilicia transitoria hará el análisis de las propuestas y presentarán el listado de cinco candidatos idóneos al cabildo a más tardar el **martes 2 de octubre 2025.**

SÉPTIMA: DE LA PUBLICACIÓN DE LOS SELECCIONADOS

El dictamen resolutivo de seleccionados para formar parte de la Comisión de Selección Municipal, quien nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, será publicado en la Gaceta Municipal, en la página electrónica del Ayuntamiento (coacalco.gob.mx) y en los demás medios que disponga el Ayuntamiento.

OCTAVA: DE LA EMISIÓN DEL NOMBRAMIENTO

Una vez aprobado y publicado el listado de los seleccionados, se procederá a la emisión de sus nombramientos como integrantes de la Comisión de Selección Municipal, el cual será honorífico, por un periodo de 18 meses, la expedición de los nombramientos será firmados por el Presidente Municipal.

NOVENA: Publíquese la presente Convocatoria en el periódico oficial "Gaceta Municipal", en la página electrónica del H. Ayuntamiento y en los demás medios que disponga el Ayuntamiento, a partir de la fecha de su aprobación.

Continuidad de
buenos resultados



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”



COA
CALCO
GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027
Continuidad de buenos resultados
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

LIC. ANGELES YASMIN DIMAS VARGAS
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

La Licenciada ÁNGELES YASMIN DIMAS VARGAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIONES VIII, XIII Y XIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CERTIFICÓ Y ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DE ESTA GACETA MUNICIPAL PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS VECINOS DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL.

**GOBIERNO
MUNICIPAL**
2025-2027

Continuidad de **buenos resultados**